

Informe Final

Período del informe

Septiembre 11 de 2008 a 31 de Agosto de 2013



ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PARA LA ZONA PRODUCTORA DE LOS BOSQUES DEL NORTE Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - COLOMBIA

Proyecto PD438/06 Rev.2(F).



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



CORANTIOQUIA

INFORME FINAL

Período cubierto por el Informe
Septiembre 11 de 2008 a 31 de Agosto 2013

ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PARA LA ZONA PRODUCTORA DE LOS BOSQUES DEL NORTE Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA

PROYECTO PD438/06 Rev.2 (F).



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Organismo Ejecutor:
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INFORME FINAL DEL PROYECTO

ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE PARA LA ZONA PRODUCTORA DE LOS BOSQUES DEL NORTE Y NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA - PROYECTO PD438/06 Rev.2 (F).

| | |
|---|------------------------------------|
| Fecha de inicio: Septiembre 11 de 2008 | Costo del proyecto: |
| Duración: 36 meses | OIMT US\$ 547,917 |
| Duración con una primera prórroga: 45 meses | CORANTIOQUIA US\$ 624.556(Inicial) |
| Duración con una segunda prórroga: 51 meses, 20 días | US\$ 132.342 (Additional) |
| Duración con una tercera prórroga: 54 meses, 11 días | US\$ 756.898 (Total) |
| | Total US\$ 1.304.815 |

Coordinación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Germán León Ríos Arias-Abogado; Doctor por la Universidad del País Vasco (España). | CORANTIOQUIA Contratista |
|--|-----------------------------|

Subdirecciones Territoriales – (antes Jefes Oficinas Territoriales):

| | |
|---|------------------------|
| Margarita Vélez –Panzona Luis Arcadio Londoño Carvajal –Zenufaná | CORANTIOQUIA Planta |
|---|------------------------|

Consultores:

| | |
|---|------------------------------|
| Diana Gómez – Contadora de la Subdirección Administrativa y Financiera Corantioquia. Isabel Cristina Correa Tamayo – Abogada; Esp. en Derecho del Medio Ambiente. Diego Alejandro Franco – Técnico en Agroambiental. Juan Guillermo Sánchez Hernández-Economista. Mariela Ríos Servio Urzola – Líder de campo Arley Jiménez – Líder de campo. | CONSULTORES- CORANTIOQUIA |
| Guillermo Ramírez Martínez– Ing. Forestal Jorge Eliécer Ramírez Jorge Alberto Cano – Ing. Forestal, Esp. en Gestión Ambiental – M.Sc. en Medio Ambiente y Desarrollo. | CONSULTORES OIMT |

Institución Responsable:

Alejandro González Valencia – Director General
Carrera 65 № 44A-32 Medellín (Antioquia), Colombia, Sur América.
PBX (+574) 493 88 88
Fax: (+574) 493 88 08
Correo electrónico: direccion@corantioquia.gov.co

Medellín, Antioquia, Colombia, Sudamérica
Agosto de 2013

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN ANALITICO | 1 |
| IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO..... | 1 |
| OBJETIVOS DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA OPERATIVA | 2 |
| DESEMPEÑO DEL PROYECTO (ELEMENTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS) | 3 |
| EVALUACIÓN Y ANÁLISIS | 4 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 6 |
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO | 8 |
| 1.1 CONTEXTO | 8 |
| 1.2 ORIGEN Y PROBLEMA ABORDADO | 10 |
| 2. OBJETIVO DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA OPERATIVA..... | 12 |
| 3. DESEMPEÑO DEL PROYECTO (ELEMENTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS)..... | 14 |
| A) OBJETIVO ESPECÍFICO | 15 |
| B) PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES..... | 17 |
| C) PROGRAMA..... | 38 |
| D) CANTIDAD TOTAL DE GASTOS; ANÁLISIS DE LOS INSUMOS APLICADOS | 38 |
| 4. RESULTADOS DEL PROYECTO | 40 |
| 5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS..... | 50 |
| 6. EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS..... | 54 |
| 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 55 |
| ANEXO 1: ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO | 57 |
| ANEXO 2: ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL PROYECTO | 57 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1. CANTIDAD DE PROFESIONALES CONTRATADO POR ACTIVIDAD | 14 |
| TABLA 2. PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA SOSTENIBILIDAD DE LA ORDENACIÓN FORESTAL | 15 |
| TABLA 3. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO | 17 |

RESUMEN ANALITICO

Identificación del proyecto

Colombia dispone de algunos instrumentos legales para el manejo sostenible de sus recursos forestales. La Ley 2 de 1959 sobre Economía forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables fue adoptada en 1959. Esta Ley fue completada con decretos tales como el Decreto 2811 de 1974, y el Decreto 1791 de 1996 "Régimen de Aprovechamiento Forestal".

Por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictaron otras disposiciones, tales como la creación de corporaciones autónomas regionales que tienen la responsabilidad de la ejecución de las políticas Ambientales formuladas por el MMA. En el Decreto N° 1791 de octubre de 1996 se estableció el Régimen de Aprovechamiento Forestal que da directrices para el aprovechamiento forestal respetuoso de las exigencias ambientales.

Los bosques del Nordeste y Bajo Cauca Antioqueños (unidad biogeográfica de San Lucas, en parte declarados reserva forestal del Magdalena) están clasificados según el sistema de zonas de vida o formaciones vegetales de Holdridge como bosque húmedo tropical principalmente. Los límites climáticos comprenden bio-temperaturas superiores a 24° Centígrados, un rango de precipitaciones promedio anual entre 2,000 y 4,000 mm, la altitud entre 0 y 1,000 m.

El contexto de conflicto armado ha condicionado el desarrollo social. Se ha impedido la organización comunitaria adecuada, el seguimiento y acompañamiento a las comunidades y la disponibilidad de funcionarios dispuestos a comprometerse en una situación de grandes riesgos de seguridad.

Desde el punto de vista social, la principal característica es que la zona de trabajo es un territorio étnico (negro e indígena) y de campesinos mestizos.

En Antioquia durante los dos últimos años surgió el Pacto por los Bosques de Antioquia, y en su marco la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas. Estos son acuerdos interinstitucionales, sociales, académicos y empresariales que buscan ganar comprensión sobre el problema de los bosques, así como compromiso para revertir los problemas. En estos acuerdos, el Proyecto tuvo y tiene incidencia como promotor e inspirador, contribuyendo a modificar la visión inicial del problema central de los bosques.

La zona del proyecto se pensó inicialmente en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Segovia y Remedios. Ante la magnitud de ese territorio, se vio la necesidad de establecer como prioridad territorial de las acciones el Municipio de El Bagre (Acta Primer Comité Directivo del Proyecto punto 6 de las Recomendaciones y Decisiones).

Según el proyecto inicial el problema central es que el manejo de los bosques de la Reserva Forestal del Magdalena no es sostenible. A partir de este problema central se

hace el análisis completo del problema y el análisis de soluciones. Primero se identificó las consecuencias que se dan de manera directa a través de dos procesos, a saber la “Ampliación de la frontera agro-pecuaria” y la “Degradación de la base del recurso forestal”. Luego se identificó un conjunto de causas del problema central en forma de líneas causas-efectos de manera jerarquizada. Las tres causas inmediatas identificadas son las siguientes:

- (i) Insuficiente movilización de las partes interesadas,
- (ii) Falta un Plan de ordenamiento forestal para el uso integral de los recursos forestales y
- (iii) El aprovechamiento de los bosques de la RFMM es irracional

Tal como se aprecia, los elementos iniciales dan una visión amplia del problema del bosque, pero su vinculación a la necesidad de cumplir una norma reglamentaria como el Decreto 1791 de 1996 le generó en principio una limitación pues ese decreto está ligado solo al aprovechamiento maderero y de otros productos. Uno de los avances del Proyecto fue demostrar las limitaciones que tiene ese origen y la necesidad de abordar otros frentes de acción diferentes del aprovechamiento maderero (confrontar capítulo 1 del Plan de Ordenación Forestal elaborado como resultado del Proyecto), pues la mayor parte de las acciones estaban dirigidas a organizar ese frente.

Objetivos del proyecto y estrategia operativa

El objetivo de desarrollo del proyecto es contribuir al desarrollo socioeconómico integral y a la protección del medio ambiente en el Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia. El objetivo específico del proyecto es iniciar un proceso participativo de ordenamiento forestal que propicia el aprovechamiento racional de los bosques productores y la protección del medio ambiente.

Inicialmente se definió como Estrategia del proyecto: “... desarrollar una colaboración estrecha con todos los grupos interesados directa o indirectamente por los recursos forestales de la Reserva Forestal. Estos grupos incluyen dueños de bosques, comunidades locales, cooperativas y asociaciones madereras, transportadores de maderas, alcaldías, ONGs locales, universidades, agencias públicas. El proyecto va brindar el apoyo a CORANTIOQUIA para desarrollar procesos tendientes a desarrollar esta colaboración...El proyecto adoptará una orientación participativa, desarrollando procesos para su apropiación por los beneficiarios. Esta orientación le permitirá el involucramiento de los grupos interesados en el desarrollo de una visión consensuada del aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques de la región. El desarrollo de procesos tendientes a movilizar y capacitar beneficiadores tomará en cuenta la necesidad de proceder paso a paso para lograr los cambios sostenibles necesarios en la concientización, la percepción y el análisis de los problemas, y las prioridades del desarrollo socio-económico.”

Dicha estrategia sufrió una modificación fundamental:

- Se definió que el principal aliado del proceso son las comunidades campesinas (indígenas, negras y mestizas) que habitan el territorio, por lo cual la

acción debe estar basada en la alianza y solidaridad con dichas comunidades (confrontar propuesta de reforma legal a legislación que prohíbe titular la tierra a las familias campesinas que habitan la reserva).

- Desarrollar como estrategia de acopio de recursos, multiplicación de impactos, seguridad y estabilidad de las acciones la actuación interinstitucional, social y empresarial. Ello parte de cuestionar que el manejo de los bosques nativos es un asunto de predominio del Sistema Nacional Ambiental y de las corporaciones que lo conforman (Confrontar al respecto la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas y el capítulo 1 del POF).

Desempeño del proyecto (elementos programados y ejecutados)

El objetivo específico del proyecto cual es 'iniciar un proceso participativo de ordenamiento forestal que propicia el aprovechamiento racional de los bosques productores y la protección del medio ambiente', se alcanzó en el territorio prioritario, El Bagre, según lo acordado en el segundo Comité Directivo.

La evidencia mayor de este logro es el surgimiento del Colectivo de Comunicaciones por el Derecho a la Tierra, el cual cuenta con más de 20 líderes de diferentes veredas, diferentes etnias, diversidad étnica y presencia masculina y femenina. Dicho Colectivo es una estrategia de comunicación para la participación, a través de la cual se trabaja en dos aspectos: los asuntos de ordenación forestal y los comunicacionales. Allí los líderes y comunidades han alcanzado comprensión y compromiso con la ordenación a la vez que han podido aportar sus particulares formas de ver, sentir y hacer en pro de la recuperación del entorno natural y su conservación (confrontar blog www.derechoalatierraelbagre.blogspot.com).

Igualmente se han desarrollado numerosas actividades de difusión, participación, y formación con líderes y funcionarios públicos del nivel municipal, regional y nacional, con el fin de alcanzar el consenso esperado.

Resultados del proyecto y participación de los beneficiarios:

El Proyecto definió la siguiente "*Situación prevista al finalizar el proyecto*" la cual desagregamos para verificarla en cada caso en el área prioritaria (El Bagre) y en Remedios (subrayas y cursivas del texto oficial del Proyecto):

"El proceso de consulta de los grupos interesados por la RFMM habrá madurado y llevado a la realización de una visión consensuada del ordenamiento de los recursos forestales."

Ya se puso de presente que se creó un Colectivo de Comunicaciones que opera como red de líderes en el área prioritaria del Proyecto. Ese ha sido uno de los espacios primordiales de consenso y diálogo social del Proyecto (confrontar comentario anterior acerca del Colectivo de Comunicaciones).

“Se habrá realizado ajustes del área efectiva de la RFMM y del catastro de las propiedades privadas de tierras.” Se definió la zona de sustracción de Puerto López (Bagre), cuyos estudios y trámites se adelantan ante el Ministerio del Ambiente. En diferentes momentos de la ejecución se entregaron los estudios respectivos (Confrontar Estudio y Plan de Manejo para la sustracción de Puerto López.). En cuanto al Catastro, se adelantó en un área de 42 mil hectáreas que antes se clasificaban simplemente como “baldío” desconociendo el poblamiento campesino de hace varias décadas (ver informe definitivo sobre Labor catastral, consta en página de ITTO). En cuanto a la propiedad privada, se determinó que los campesinos tienen derecho a ella pues habitan ese territorio hace varias decenas de años, sin su concurso no hay ordenación posible. Al respecto se construyó una propuesta de reforma legal que se ha discutido en varios ámbitos locales y regionales (confrontar Propuesta Derechos del Campesinado en las Reservas forestales).

“Los aprovechadores de madera habrán recibido la capacitación práctica para mejorar sus operaciones y la estarán aplicando.” Se realizaron talleres de formación para al menos 200 operadores de motosierras.

“El Plan de Ordenamiento estará en implementación y será la referencia para las actividades socioeconómica en la RFMM.” El Plan se formuló teniendo en cuenta los hallazgos que se refieren los anteriores apartes de este informe. El enfoque del mismo ha sido ampliamente difundido en la sociedad regional antioqueña a través del Pacto por los Bosques de Antioquia y de la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas (confrontar ambos instrumentos de política forestal regional en los que incidió el Proyecto). Igualmente, confrontar lo dicho acerca del Colectivo de Comunicaciones Por el Derecho a la Tierra El Bagre.

“La presencia reforzada de servicios de CORANTIOQUIA en la zona del proyecto permitirá mejorar el seguimiento de las actividades de aprovechamiento y de aportar servicios técnicos a los usuarios.” Uno de los aspectos en que mayor vigor se obtuvo fue en este gracias a la multiplicación de recursos y de alianzas. Actualmente hacen presencia en la zona 22 profesionales y dos líderes pagados por el proceso de ordenación forestal de San Lucas (nombre geográfico del área sobre la que se localiza la reserva forestal) (confrontar resumen sobre sostenibilidad y continuidad del proyecto en informe 9 de CORANTIOQUIA a OIMT).

Evaluación y análisis

Hoy apreciamos, gracias al trabajo de campo que nos permitió el Proyecto, que el problema fundamental es el enfoque extractivista de la cultura y la economía nuestra, que en el caso forestal se expresa con doble faz, que se articula y se retroalimenta de manera nociva: ni establecemos bosques ni hacemos uso sostenible ni conservación de los que tenemos. Esa definición del problema deja al madereo en un lugar de mucha menor importancia del asignado en el proyecto inicial. Aparecen otras causas más importantes de la deforestación: la potrerización (establecimiento de pastos para ganado vacuno. Dicha causa revela que es muy baja la importancia de los inventarios forestales, de la formación a motosierristas y la construcción de un plan de ordenación forestal a la luz del Decreto 1791 de 1996, pues dicho plan en Colombia el único impacto que tiene es

jurídico: sirve de facilitador de los permisos forestales (confrontar el capítulo 1 del POF y la Agenda por los bosques y la gente de San Lucas).

Por lo tanto cambia el eje de los actores: más que los miembros de la cadena de aprovechamiento maderero, son importantes los actores que desatan el cambio de uso de suelo de bosque ha ganado.

Lo anterior explica el énfasis dado a la estrategia operativa. Teniendo desde luego la participación como un fundamento valioso e ineludible, la combinamos con otros aspectos ya señalados (Confrontar al respecto la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas y el capítulo 1 del POF).

En materia de influencias externas lo primordial del aprendizaje es que el Proyecto en la realidad trabajó en tres frentes: acción en el territorio, gestión de alianzas y recursos, e incidencia en la política pública, especialmente nacional. Es decir, hay una dimensión local, regional, nacional e internacional de la ordenación de los bosques. Fue ineludible trabajar en la comprensión y elaboración de propuestas que contribuyan a transformar normativas y políticas: el caso más relevante es el de la prohibición de titular la tierra a los campesinos en la reserva; luchar contra esa restricción trabajando para que haya un pacto de doble vía por los bosques es una urgencia: reconociendo que los campesinos tienen derechos y que también pueden asumir compromisos con la silvicultura, los cuales requieren apoyo estatal. Esta creación de condiciones y oportunidades para el establecimiento y conservación de bosques con campesinado es una de las tareas que impulsa el Proceso desatado con apoyo de OIMT (confrontar tres documentos: Diálogo Latinoamericano sobre condiciones y oportunidades para el campesinado y las etnias en el establecimiento y conservación de bosques, la Propuesta Normativa ya citada, y la Agenda de San Lucas, ya citada).

Entre las perspectivas de trabajo que hemos construido, y que esperamos rindan frutos concretos, podemos señalar unas dos como de gran potencialidad:

- La Agenda por los bosques y la gente de San Lucas, la cual inicialmente la planteamos como un texto que recoge lo mejor de las enseñanzas del Proyecto y que venimos promoviendo para construir una alianza interinstitucional, social, y empresarial.
- El consenso interinstitucional por la reparación colectiva de víctimas con enfoque de ordenación forestal se mantuvo y se acrecentó. Durante 2013 se elaborará el programa de reparación. Es una gran potencialidad, cuya mayor dificultad radica en que se logre consolidar el ambiente de relativa tranquilidad que sigue predominando en el Bagre.

Así, en materia financiera, de relaciones, de despliegue sobre el territorio nos hemos multiplicado.

Hemos ganado reconocimiento interno dentro de CORANTIOQUIA y en el entorno interinstitucional que hemos mencionado.

Experiencias adquiridas

Tal como se aprecia en la sección anterior, las experiencias adquiridas están en el enfoque o manera de ver el problema. Sobre ello sintetizamos:

- Hay que pensar cómo será el establecimiento de bosques dada la precaria institucionalidad y cultura forestal en nuestro medio; hay que estudiar y actuar de manera más informada y sensible frente a la deforestación, saliendo del enfoque represor del comando y control.
- Tales cuestiones cambian la prioridad de la acción: entendimos que más que actuar en los bosques existentes (concepción inicial del proyecto) hay que actuar prioritariamente en sus periferias degradadas, allí donde se están formando los potreros (o pastizales para el ganado), mediante estrategias de silvopastoreo, manejo de regeneración natural, enriquecimiento de bosques degradados, etc.
- La cuestión de los derechos es ineludible: sin ganar el corazón y la conciencia del campesinado no es posible la ordenación forestal.
- En materia de sostenibilidad del proceso, la mayor encrucijada son el volumen de los recursos: aunque se ha logrado una gran convergencia interinstitucional y social, lo que previsto es muy bajo. Sin su amplia visibilización se corre el riesgo de que se quede en experiencia aislada.

En materia operativa, la mayor observación que podemos hacer es que se requiere una institucionalidad más especializada en el establecimiento y conservación de bosques. En Colombia se ha creado una cultura que divorcia ambos aspectos: hay instituciones diferentes para conservar y diferentes a las de cultivar. Es un error que el enfoque no las reúna.

Conclusiones y recomendaciones

Estas conclusiones procuran responder, a la luz de las enseñanzas que nos deja el Proyecto PD438/06 Rev.2 (F), la cuestión ¿qué hacer en las reservas forestales nacionales de la Ley 2ª de 1959, a propósito de la reparación colectiva a las víctimas, de la recuperación y conservación de los bosques y de la construcción de la paz?

Dichas reservas derivan su importancia de varios aspectos, entre ellos su tamaño global en Colombia, que ronda los 51 millones de hectáreas, es decir, casi la mitad del territorio continental de Colombia; en las reservas habitan varios millones de personas, incluidos centenares de miles de familias campesinas y étnicas en sus zonas rurales; en dichas reservas hay, además, numerosas cabeceras municipales y corregimentales.

Parar la deforestación implica una decidida política que articule protección y producción de bosques. Por lo tanto, el esfuerzo público por establecer bosques con fines de comercialización e industrialización, debe planearse en gran parte en los entornos de los bosques nativos que perdieron sus coberturas forestales, con el fin de llevar allí proyectos productivos que ocupen la población, la acerquen al Estado, le brinden posibilidades a

esos pobladores de hacer compromisos con la conservación, se produzcan maderas y otros productos forestales que hoy solo están disponibles en los bosques nativos. Dos causas de la deforestación se articulan y se coadyuvan: la apertura de vías valoriza y vincula al mercado las maderas y las tierras.

En el sobresaliente caso de las Autopistas de la Prosperidad (nuevas vías de doble calzada proyectadas en parte cerca de las reservas forestales) debe promoverse que, cuando ellas puedan influir o amenazar un bosque nativo, se adelante a la construcción de dichas vías el establecimiento de plantaciones forestales en las áreas sin cobertura forestal del área de influencia del bosque nativo amenazado. Ello es una forma de atraer población y ocuparla en la producción de maderas que le competirán en parte a las maderas de los bosques nativos; es una forma de valorizar tierras en forma distinta a la potrerización; y es una forma de generar y mantener biodiversidad y conectividad ecosistémicas. La industria forestal que emerja en torno a los futuros trazos de las Autopistas realizará estas sinergias: será una forma de aprovechar las Autopistas como instrumento de competitividad y será una forma de apoyarlas en cuanto incrementa la generación de peajes y la legitimidad que siempre trae la ampliación de la base social que pueda ser beneficiaria de esas infraestructuras.

Frente a la ganadería, es necesario apoyar y potenciar la meta que se ha fijado FEDEGAN (Federación Nacional de Ganaderos): reducir el área en potreros, adecuado manejo de retiros hídricos y pendientes, impulsar el manejo de potreros mediante el incentivo de regeneración natural, la reducción de agrotóxicos y otras estrategias silvopastoriles. En materia normativa se debe promover una nueva norma legal que castigue la deforestación: extinción de dominio para grandes y pequeños y negativa de adjudicación de baldíos a quienes deforesten a partir de la expedición de la norma legal, previa una amplia y persistente campaña de comunicación, pues aún pesa en nuestra cultura que para obtener propiedad o mantenerla, son necesarias las “mejoras” deforestadoras.

Las familias campesinas que habitan las reservas forestales y sus territorios contiguos han sido marginadas de todo derecho. Es por eso que para salir de la marginalidad en que se encuentran los bosques se debe trabajar también en la remoción de la marginalidad de quienes hace decenas de años los habitan y para ello no hay que estar reduciendo las reservas forestales, pues ello es una pésima señal en términos de conservación.

Privilegiar un enfoque de alianza y de solidaridad con la población campesina y étnica de las reservas forestales nacionales es una condición de éxito para incrementar los bosques y superar la deforestación. Esa población, que ha sufrido muchas oleadas del conflicto armado, constituye una considerable parte de la población de víctimas que hoy en Colombia tienen derecho a la reparación integral.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Contexto

Colombia dispone de algunos instrumentos legales para asegurar el manejo sostenible de sus recursos forestales. La Ley 2 sobre Economía forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables fue adoptada en 1959. Esta ley fue completada con decretos tales como el Decreto 2811 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” de 1974, y el Decreto 1791 de 1996 “Régimen de Aprovechamiento Forestal”.

Por la ley 99 del 22 de diciembre de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictaron otras disposiciones, tales como la creación de corporaciones autónomas regionales que tienen la responsabilidad de la ejecución de las políticas Ambientales formuladas por el MMA. En el Decreto N° 1791 de octubre de 1996 se estableció el Régimen de Aprovechamiento Forestal que da directrices para el aprovechamiento forestal respetuoso de las exigencias ambientales. Tras la adopción de este decreto, la situación de los aprovechamientos forestales en Colombia se caracteriza por la importancia concedida al tema de la conservación y protección del medio ambiente, y la asignación de importantes recursos financieros para el desarrollo de programas en el campo de la planificación y administración forestal. La Ley 79 de 1986, declara áreas de reserva forestal protectora, para la conservación y preservación de fuentes de agua.

En el año 2000, se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) que da elementos para, entre otros, la ordenación de las áreas boscosas y la integración de la cadena productiva forestal. Este plan constituye un documento rector de la política nacional forestal hasta el año 2020.

Referente al manejo sostenible de los bosques, Colombia participa activamente en las iniciativas que implementan instrumentos que permitan evaluar el progreso hacia la sostenibilidad. Reconociendo los Criterios e Indicadores como un instrumento que contribuye a la Ordenación Forestal Sostenible, y como parte de las acciones previstas en la implementación del PNDP, específicamente del Subprograma “Manejo y aprovechamiento del bosque natural”, el MMA, con el apoyo de la OIMT, ejecutó entre 1998 y 2001 el Proyecto “Aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores para la Ordenación Sostenible de Bosques”. Dentro de los resultados alcanzados se definieron criterios relacionados con las condiciones necesarias para la ordenación, la seguridad de los recursos, el estado y salud de los ecosistemas forestales, producción forestal, diversidad biológica, suelos y recursos hídricos, así como los aspectos sociales, culturales y económicos (al respecto, véase MMA 2002).

El Ministerio del Medio Ambiente tiene también un programa de Biodiversidad para la conservación y restauración de áreas prioritarias de ecosistemas forestales y no forestales en eco-regiones estratégicas y para la protección de especies amenazadas y de distribución limitada.

Dentro de programas especiales e incentivos que facilitan la ordenación forestal hay que mencionar los mecanismos de financiación del sector forestal. Los recursos e instrumentos financieros para el desarrollo forestal hacen énfasis en la ley 16/90 que asigna a FINAGRO como entidad encargada de administrar las inversiones obligatorias dirigidas al funcionamiento de todas las actividades económicas que se pueden desarrollar en el sector rural.

En Antioquia, CORANTIOQUIA está implementando el “Plan de Gestión Ambiental Regional para el período 2007-2017.

En el Departamento de Antioquia se están desarrollando actividades interesantes en materia de restauración de bosques degradados. CORANTIOQUIA ejecuta y promueve actividades de restauración de paisajes forestales degradados estableciendo plantaciones.

Los bosques del Nordeste y Bajo Cauca Antioqueños están clasificados según el sistema de zonas de vida o formaciones vegetales de Holdridge como bosque húmedo tropical principalmente. Los límites climáticos comprenden bio-temperaturas superiores a 24° Centígrados, un rango de precipitaciones promedio anual entre 2,000 y 4,000 mm, la altitud entre 0 y 1,000 m.

Algunas especies maderables explotadas en el área de estudio, son Abarco (*Cariniana pyriformis*), Almendrón (*Caryocar sp.*), Amargo (*Machaerium sp.*), Cagüi (*Caryocar sp.*), Cedro (*Cedrela odorata*), Laurel (*Nectandra sp.*), Nazareno (*Peltogyne panucolata*), Roble (*Tabebuia rosea*), Sapán (*Clathrotropis brachypetala*), Vela de Cuba (*Gustavia sp.*) entre otras; volúmenes comerciales por hectárea y toda la información fitosociológica y estructural del bosque e índices de diferentes clases entre otras cosas.

En Colombia muchos bosques han sido declarados como ecosistemas de manejo especial para lograr su preservación y mejor aprovechamiento. Los bosques tropicales del Norte y Nordeste de Antioquia, ubicados en las regiones departamentales que corresponden a las Oficinas Territoriales de Panzenú y Zenufaná respectivamente fueron declarados Zona de Reserva Forestal (ZRF) en 1959, como base para el desarrollo de la economía forestal del país y para la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, dándoles el carácter de “zonas forestales protectoras” y “bosques de interés general”. Estos bosques han estado sometidos a una presión constante por poblaciones que los colonizan y los explotan inadecuadamente por ausencia de prácticas y conocimientos técnicos para realizar un aprovechamiento racional del recurso forestal. Otras personas, se dedican a la extracción y comercialización de maderas valiosas sin los respectivos permisos o licencias forestales que la ley exige o al establecimiento de potreros, mediante tala y fuego del bosque, para sostener sistemas extensivos de ganadería o para el establecimiento de cultivos ilícitos que en nada benefician a la población local. Estas razones han obligado a la autoridad ambiental en esta zona departamental, CORANTIOQUIA, a la destinación de importantes esfuerzos y recursos económicos para tratar de detener su destrucción y en el futuro, mediante procesos de ordenamiento, vincular a la población de la zona con sistemas racionales de explotación y aprovechamiento forestal de estos valiosos bosques tropicales.

Cinco municipios tienen jurisdicción en la ZRF, con 57 veredas en total, siendo El Bagre el municipio con mayor número de veredas, seguido por el municipio de Remedios. El Bagre es el municipio con mayor área dentro de la Zona es el que mayor cantidad de territorio baldío aporta al total de estos, seguido por Segovia y luego por Remedios y Nechí, ya que Zaragoza no posee territorio en esta calidad. Remedios es el segundo municipio con mayor territorio dentro de la Zona Forestal Productora pero el mayor en predios ocupados en calidad de posesión, tal como se muestra en el cuadro de áreas por formas de tenencia de las páginas anteriores.

El contexto de conflicto armado ha condicionado el desarrollo social. Se ha impedido la organización comunitaria adecuada, el seguimiento y acompañamiento a las comunidades y la disponibilidad de funcionarios dispuestos a comprometerse en una situación de grandes riesgos de seguridad.

Desde el punto de vista social, la principal característica es que la zona de trabajo es un territorio étnico (negro e indígena) y de campesinos mestizos.

El ante-proyecto realizó un estudio para identificar los otros aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales, que posibiliten la relación Comunidad – Recurso Bosque en la perspectiva de articularla a la Ordenación Forestal Corporativa con el fin de que las comunidades puedan acceder al aprovechamiento del bosque con criterios de sostenibilidad. Los resultados permiten visualizar una situación de gran pobreza de la región. Por el problema de orden socio-político las zonas urbanas han captado la mayor atención y los mayores recursos por parte del Estado.

En Antioquia durante los dos últimos años surgió el Pacto por los Bosques de Antioquia, y en su marco la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas. Estos son acuerdos interinstitucionales, sociales, académicos y empresariales que buscan ganar comprensión sobre el problema de los bosques, así como compromiso para revertir los problemas. En estos acuerdos, el Proyecto tuvo y tiene incidencia como promotor e inspirador, contribuyendo a modificar la visión inicial del problema central de los bosques, cuya definición hoy es otra en Antioquia: ni establecemos ni preservamos nuestros bosques (confrontar la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas, la cual expresa una de las estrategias de sostenibilidad y continuidad del Proyecto ejecutado con OIMT y reformula problemas y objetivos en torno al bosque de la reserva forestal de Ley 2 de 1959 ubicada en la unidad biogeográfica de San Lucas).

1.2 Origen y problema abordado

El Decreto 1791 de 1996 (Régimen de Aprovechamiento Forestal) expedido por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial exige a las Corporaciones Autónomas regionales delimitar y reglamentar las áreas forestales productoras con criterios de equidad y sostenibilidad ambiental. En base a esta exigencia, la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) sometió a la OIMT el ante-proyecto PPD 84/03 Rev. 1 (F) “Formulación de un proyecto de ordenación sostenible para la zona productora de los bosques del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia, Colombia”. Con el ante-proyecto se hizo varias

consultorías para la consolidación de la información necesaria para diseñar un proyecto de ordenación forestal sostenible de los bosques del Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia. Las consultorías realizadas son las siguientes:

- Consultoría sobre la tenencia de la tierra;
- Consultoría sobre sistemas de aprovechamiento forestal;
- Consultoría sobre caracterización de las comunidades;
- Consultoría sobre sistematización de inventarios forestales para base de datos.

Hubo también una consultoría para organizar talleres de socialización y validación de los resultados de los estudios.

El presente proyecto se formuló con base en los resultados y recomendaciones de esas consultorías, así como las expectativas de los representantes de los grupos interesados que participaron en los talleres de validación socialización de las informaciones de consultorías.

La zona del proyecto se pensó inicialmente en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Segovia y Remedios. Ante la magnitud de ese territorio, se vio la necesidad de establecer como prioridad territorial de las acciones el Municipio de El Bagre (segundo Comité Directivo del Proyecto), por lo cual la mayor parte de las acciones se realizaron en este municipio, sin perjuicio de la elaboración del Plan de Ordenación Forestal, el cual se hizo sobre los cinco municipios.

El problema central que se deduce de la lectura de los informes y de la observación de la situación en la región misma es que el manejo de los bosques de la RFMM no es sostenible. A partir de este problema central se hace el análisis completo del problema y el análisis de soluciones. Primero se identificó las consecuencias que se dan de manera directa a través de dos procesos, a saber la “Ampliación de la frontera agropecuaria” y la “Degradación de la base del recurso forestal”. Luego se identificó un conjunto de causas del problema central en forma de líneas causas-efectos de manera jerarquizada. Las tres causas inmediatas identificadas son las siguientes:

- (iv) Insuficiente movilización de las partes interesadas,
- (v) Falta un Plan de ordenamiento forestal para el uso integral de los recursos forestales y
- (vi) El aprovechamiento de los bosques de la RFMM es irracional

Aunque la formulación inicial partió del interés en cumplir una norma reglamentaria como el Decreto 1791 de 1996, uno de los avances del Proyecto fue demostrar las limitaciones que tienen ese origen y la necesidad de abordar otros frentes de acción diferentes del aprovechamiento maderero (confrontar capítulo 1 del Plan de Ordenación Forestal elaborado como resultado del Proyecto).

2. OBJETIVO DEL PROYECTO Y ESTRATEGIA OPERATIVA

El objetivo de desarrollo del proyecto es contribuir al desarrollo socioeconómico integral y a la protección del medio ambiente en el Norte y Nordeste del Departamento de Antioquia.

El objetivo específico del proyecto es iniciar un proceso participativo de ordenamiento forestal que propicia el aprovechamiento racional de los bosques productores y la protección del medio ambiente.

Inicialmente se definió como Estrategia del proyecto: "... desarrollar una colaboración estrecha con todos los grupos interesados directa o indirectamente por los recursos forestales de la ZRFMM. Estos grupos incluyen dueños de bosques, comunidades locales, cooperativas y asociaciones madereras, transportadores de maderas, alcaldías, ONGs locales, universidades, agencias públicas. El proyecto va brindar el apoyo a CORANTIOQUIA para desarrollar procesos tendientes a desarrollar esta colaboración...El proyecto adoptará una orientación participativa, desarrollando procesos para su apropiación por los beneficiarios. Esta orientación le permitirá el involucramiento de los grupos interesados en el desarrollo de una visión consensuada del aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques de la región. El desarrollo de procesos tendientes a movilizar y capacitar beneficiadores tomará en cuenta la necesidad de proceder paso a paso para lograr los cambios sostenibles necesarios en la concientización, la percepción y el análisis de los problemas, y las prioridades del desarrollo socio-económico."

Dicha estrategia sufrió una modificación fundamental:

- Se definió que el principal aliado del proceso son las comunidades campesinas (indígenas, negras y mestizas) que habitan el territorio, por lo cual la acción debe estar basada en la alianza y solidaridad con dichas comunidades (confrontar propuesta de reforma legal a legislación que prohíbe titular la tierra a las familias campesinas que habitan la reserva.- Esta propuesta normativa ha sido entregada como parte de los anexos en los informes).
- Desarrollar como estrategia de acopio de recursos, multiplicación de impactos, seguridad y estabilidad de las acciones la actuación interinstitucional, social y empresarial. Ello parte de cuestionar que el manejo de los bosques nativos es un asunto de predominio del Sistema Nacional Ambiental y de las corporaciones que lo conforman. Se llegó a la conclusión que el asunto rebasa la fuerza y las competencias de las corporaciones, por lo cual se requiere una amplia alianza interinstitucional. Confrontar al respecto la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas y el capítulo 1 del POF).

El resumen de los riesgos -según el proyecto inicial- que se podrían presentar en la ejecución del proyecto, así como las medidas de mitigación, son: uno de los riesgos son los problemas de orden público y seguridad en ciertas partes de la RFMM. Al respecto, hay que notar que el nivel de violencia bajó debido al proceso de desarme y a la reducción del número de grupos armados. Los desplazados regresan en sus veredas, las administraciones locales funcionan, y las comunidades locales pueden reunirse. Sin embargo, recientemente se ha producido un paro agrario en todo el País que muestra cierta dificultad para el trabajo de campo, no siempre asociada al conflicto armado.

3. DESEMPEÑO DEL PROYECTO (Elementos programados y ejecutados).

Las actividades del Proyecto las realizamos siguiendo el Plan Operativo Anual POA 2008-2009 y a los planes operativos correspondientes a cada una de las prórrogas, las actividades se enmarcaron en los siguientes resultados:

- Resultado 1: Los grupos interesados en la Reserva Forestal del Magdalena Medio (RFMM) están contribuyendo a la elaboración de una visión consensuada del manejo integral de los recursos naturales.
- Resultado 2: El plan de ordenación forestal elaborado e implementado.
- Resultado 3: Sistemas de aprovechamiento forestal eficiente adoptados por la mayoría de los operadores (se detalla en el numeral 4.4 de este documento).

En el transcurso del Proyecto se conformó un equipo de profesionales, el cual contó con unos profesionales básico durante toda la ejecución del Proyecto y con la contratación de profesionales que acompañaron actividades puntuales, en total se contrataron 38 profesionales en el transcurso del Proyecto. En la tabla siguiente se identifica la cantidad de profesionales contratados por actividad.

Tabla 1. Cantidad de profesionales contratado por actividad

| ACTIVIDAD PRINCIPAL | CANTIDAD DE PROFESIONALES | RECURSOS |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Actividades 2.1 y 2.2 | 11 profesionales | (5) OIMT / (6) CORANTIOQUIA |
| Actividad 2.3 | 4 profesionales | OIMT |
| Actividad 2.5 | 10 profesionales | CORANTIOQUIA |
| Actividad 3.1 | 5 profesionales | OIMT |
| Actividad 3.2 | 1 profesional | OIMT |
| Actividad 3.3 | 3 profesionales | OIMT |
| Actividad 3.4 | 1 Profesional | OIMT |
| Actividad 3.4 | 1 Profesional | OIMT |
| Contabilidad | 1 profesional | CORANTIOQUIA |
| Asistencia administrativa | 2 profesionales | CORANTIOQUIA |
| Apoyo en campo | 1 líder | CORANTIOQUIA |

Al respecto debemos resaltar que las actividades proyectadas se cumplieron a cabalidad y se realizaron los profesionales contemplados inicialmente en el Convenio y que gracias al buen rendimiento financiero se pudo fortalecer el desarrollo de las actividades con la contratación por unos mes más de los contemplados en la formulación inicial. Igualmente, Corantioquia con el ánimo de fortalecer el trabajo con las comunidades participantes en el Proyecto aportó recursos adicionales la contratación de una abogada que se encargara de coordinar las actividades 2.1 y 2.2 y apoyara las actividades 1.1, 1.2 y 1.3 y de un sociólogo, un antropólogo, un economista y la continuidad a tres de los técnicos de apoyo para apoyar estas actividades. Se procuró porque cada profesional tuviera asignada una actividad principal y que se articulara con todas las actividades y el equipo de profesionales con objetivo de impulsar un accionar conjunto en el territorio, y se animada para que formulara propuestas y gestionara recursos con el fin de darle sostenibilidad al proceso de ordenación forestal en el territorio.

A continuación resaltamos las formulaciones de proyectos y gestión de recursos para sostenibilidad de la ordenación forestal:

Tabla 2. Proyectos y gestión de recursos para sostenibilidad de la ordenación forestal

| OBJETO | LUGAR | ENTIDAD COPARTE | VALOR TOTAL CONVENIO | APORTE CORANTIOQUIA | APORTE ENTIDAD COOPERANTE |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| Desarrollar y fortalecer un sistema productivo apícola en el bajo caucadepartamento de Antioquia, que permita comercializar productos como la miel de abeja y otros derivados, en el marco de una cadena productiva articulada y competitiva. Articular a la población beneficiaria (66 familias), contando con la capacitación y apoyo logístico de CORANTIOQUIA. | Nechí, El Bagre y Zaragoza | SEC AGRICULTURA | \$230.922.400 | \$30.922.400 | \$200.000.000 |
| Contribuir al mejoramiento y del entorno natural y la calidad de vida de las comunidades asentadas en el Corregimiento de Puerto López, Municipio de El Bagre, (Unidad Biogeográfica de San Lucas) mediante el enriquecimiento de Rastrojeras con participación de la comunidad | El Bagre, Corregimiento Puerto López | SEC AGRICULTURA | \$ 281.361.000 | \$ 44.661.000 | \$236.700.000 |
| Establecer sistemas Productivos Agropecuarios alternativos a la minería, que contribuyan a la estabilización socioeconómica de familias víctimas del conflicto armado en El Municipio de El Bagre. Población 40 familias (200 personas con un promedio de 5 integrantes por familia). | El Bagre | SEC MINAS | \$260.855.426 | \$ 60.855.426 | \$200.000.000 |
| Desarrollar convenios No. 828, 829 y 830 | | JARDIN BOTANICO | \$ 838.743.526 | \$783.258.526 | \$ 55.485.000 |
| Aunar esfuerzos técnicos, financieros y logísticos para elaborar los estudios requeridos para determinar las extensiones máximas y mínimas de baldíos adjudicables determinadas en Unidades Agrícolas Familiares por zonas relativamente homogéneas | Antioquia | INCODER, SEC AGRICULTURA | \$ 295.895.000 | \$46.895.000 | \$ 249.000.000 |
| Fortalecer la ejecución del plan de ordenación forestal sostenible en el área de Reserva Forestal del Río Magdalena y territorios contiguos, a partir de la implementación de una propuesta para el impulso al derecho a la tierra para las familias campesinas. | El Bagre | COLOMBIA RESPONDE (Chemonics) | \$363.648.000 | \$ 144.848.000 | \$ 218.800.000 |

A) Objetivo específico

El objetivo específico del proyecto fue “un proceso participativo de ordenamiento forestal que propicia el aprovechamiento racional de los bosques productores y la protección del medio ambiente”, como lo hemos manifestado de manera sintética,

gracias al impulso que nos brindó la OIMT construimos un marco conceptual de ordenación forestal acorde con nuestro territorio, adaptado al contexto de la unidad biogeográfica de San Lucas, donde se ubica en gran parte la reserva forestal del río Magdalena, caracterizada por ser territorio del campesinado y de las comunidades étnicas negra, senú y emberá. Un rasgo de ese enfoque consiste en reconocer y atribuir al proceso de ordenación forestal su índole como trabajo social, una de cuyos ámbitos de acción es el trabajo por el goce efectivo de derechos de una población rural que ha estado en situación de marginalidad, invisibilidad y negación de derechos, entre ellos de manera prominente el derecho a la tierra, en torno al cual el proyecto de ordenación se ha trazado un doble derrotero:

- Actuar para que se concrete ese derecho en las condiciones actuales, aprovechando el precario marco legal que hoy existe para los derechos del campesinado de las reservas forestales. Tal es la estrategia de la sustracción de una parte de la reserva, a la que ya nos hemos referido al revisar los avances de los productos del Convenio. Esta estrategia es una potencialidad coyuntural pero sabemos que no puede estarse usando de manera generalizada ya que es muy costosa, relativamente absurda y paradójica.
- Construir un consenso nacional que reconozca los derechos del campesinado en las reservas forestales para que ello se lleve a una reforma legal, algo posible hoy gracias al consenso que se han estado abriendo en torno a la reforma de algunos aspectos agrarios. Es una potencialidad de nuestro trabajo pues, además de contar ya con una propuesta ampliamente debatida, con un gran consenso regional en Antioquia, la hemos logrado llevar a varios espacios de discusión e instancias de nivel nacional. La gran debilidad en este aspecto es que no hemos podido conectarla todavía con los movimientos campesinos nacionales ya que estos trabajan el derecho a la tierra pero no tienen una visión específica de lo que sucede en las reservas forestales. Es un aspecto a profundizar en los próximos meses.

El enfoque de derecho a la tierra para el campesinado y las etnias es de doble alcance: como realización de derechos y como asunción de compromisos de parte de las comunidades y de la institucionalidad con la recuperación y conservación de los bosques y, en general, del entorno natural. Esa es una gran potencialidad del enfoque y del trabajo que ha construido el Proyecto. La debilidad de ese proceso es la gran cantidad de recursos que implica llevarlo a cabo. A la vez, es un desafío que hemos convertido en oportunidad. Para resolverlo, hemos procurado un gran consenso interinstitucional, una alianza que ya tiene varios resultados concretos y en marcha algunas perspectivas promisorias.

Entre las perspectivas de trabajo que hemos construido a través de un proceso participativo, y que esperamos rindan frutos concretos, podemos señalar unas tres como de gran potencialidad:

- La Agenda por los bosques y la gente de San Lucas, la cual inicialmente la planteamos como un texto que recoge lo mejor de las enseñanzas del Proyecto y que venimos promoviendo para construir en torno a ella una gran alianza interinstitucional, social, académica y empresarial. Hemos articulado a través de la Agenda varias alianzas. Entre las más significativas es con el jardín Botánico de Medellín y la fundación Natura para definir como prioridad de proyectos de mercado a la unidad biogeográfica de San Lucas.

- El consenso interinstitucional por la reparación colectiva de víctimas con enfoque de ordenación forestal, la mayor dificultad radica en que se logre consolidar el ambiente de relativa tranquilidad que ha predominado en el Bagre.

b) Productos y actividades correspondientes

Descritos en el documento de proyecto:

Las actividades descritas en el Proyecto se cumplieron a cabalidad, como se refleja en la tabla siguiente, respecto a la actividad 3.5 debemos recordar que esta no se desarrolló por recomendación del Panel de Expertos, reorientándose los recursos a la realización de inventarios forestales

Tabla 3. Porcentaje de ejecución por actividad del Proyecto

| ACTIVIDAD | PORCENTAJE EJECUTADO | FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA INICIALMENTE | FECHA DE FINALIZACIÓN |
|--|----------------------|--|-------------------------|
| Actividad 1.1 Apoyar la coordinación interinstitucional | 100% | Septiembre 11 de 2010 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 1.2 Organizar talleres de grupos interesados | 100% | 11 de diciembre de 2009 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 1.3 Apoyar la creación y el funcionamiento de espacios consultivos municipales e intermunicipales | 100% | Julio 14 de 2011 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 2.1 Apoyo municipios Ley 2a de 1959. | 100% | Junio 10 de 2009 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 2.2 Apoyo municipios legalización tierras | 100% | Junio 10 de 2009 | 20 de julio de 2013 |
| Actividad 2.3 Zonificar la RFMM y elaborar el Plan de Ordenación. | 100% | septiembre 28 de 2009 | 10 de octubre de 2011 |
| Actividad 2.4 Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de Ordenamiento. | 100% | Agosto 20 de 2011 | 11 de abril de 2012 |
| Actividad 2.5 Establecer la coordinación del proyecto y aumentar la capacidad operativa de las Territoriales de CORANTIOQUIA | 100% | Marzo 28 de 2011 | 4 de abril de 2012 |
| Actividad 3.1 Organizar las capacitaciones de los operadores de aprovechamiento | 100% | Septiembre 06 de 2011 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 3.2 Diseñar modos de apoyo a los operadores para acceso al crédito | 100% | Enero 30 de 2009 | 10 de agosto de 2009 |
| Actividad 3.3 Apoyo-consejo en la gestión de 25 fincas modelos. | 100% | Septiembre 06 de 2011 | 20 de junio de 2013 |
| Actividad 3.4 Apoyo al fortalecimiento de la capacidad organizativa de los operadores de aprovechamiento forestal. | 100% | Abril 15 de 2009 | 10 de diciembre de 2009 |
| Actividad 3.5 Certificación Forestal: Se acoge recomendación del Panel y se elimina esta actividad | 0% | Se acoge recomendación del Panel y se elimina esta actividad. Los costos presupuestados se reorientan a la ejecución del ITEM de inventarios forestales. | |
| Actividad 3.6 Realizar un estudio sobre las potencialidades de aprovechamiento de PFMN y divulgar la información. | 100% | Marzo 11 de 2009 | 2 de abril de 2012 |

A continuación una revisión de la matriz del marco lógico (productos y actividades) para contrastar lo proyectado y lo realizado:

RESULTADO 1: Los grupos interesados en la Reserva Forestal del Magdalena Medio-RFMM están contribuyendo a la elaboración de una visión consensuada del manejo integral de los recursos naturales.

Actividad 1.1 Apoyar la coordinación interinstitucional.

Desde comienzos del convenio se ha buscado generar encuentros de trabajo con diferentes instituciones, organizaciones sociales y gremios, denominados encuentros de Coordinación Interinstitucional, con el ánimo de generar acuerdos en el trabajo conjunto. Es así como en noviembre de 2008 se realiza el primer encuentro de “Coordinación Interinstitucional” en el municipio de El Bagre, a dicho evento se convocó personal de los 5 municipios que hacen parte de la zona de influencia del proyecto, sin embargo solo hubo presencia de personas de Zaragoza y El Bagre debido a emergencias por inundaciones y dificultades en el orden público en la región.

En 2009 comienza a buscar espacios de consolidación de trabajo interinstitucional para tener un mejor cumplimiento de los objetivos planteados desde el proyecto, en este sentido, se han adelantado alianzas y convenios que en su tiempo de duración han hecho importantes aportes al proceso de Ordenación Forestal, entre estos puede mencionarse los siguientes:

En 2009 y 2010

En el proceso de **Sustracción**, el convenio se vinculó a la Comisión de tierras del Departamento de Antioquia. Esta comisión tenía como finalidad realizar una coordinación interinstitucional de todos los proyectos relacionados con la tenencia de la tierra dentro del Departamento, cuyo objeto, entre otros, es buscar recursos económicos para fortalecer los procesos estratégicos para el departamento. Por lo tanto la ordenación forestal ha sido considerada como uno de los proyectos estratégicos para el desarrollo del departamento. Dicha Comisión está conformada por La Secretaría de Agricultura, el INCODER, el Proyecto de Protección de Tierras de Acción Social de la Presidencia de la República, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Comité de Atención para la Población Desplazada – DAPARD, Catastro Departamental, Procuraduría Agraria, Oficina de Instrumentos Públicos, Comisión Nacional de Reparación y Corantioquia. Con las oficinas de Catastro departamental e INCODER y Secretaria de Agricultura se han realizado alianzas puntuales para adelantar este proyecto, esto con el propósito de fortalecer el trabajo de sustracción de tierras dentro de la Reserva Forestal del Magdalena Medio - RFMM declaradas por la Ley 2ª de 1959. Este grupo de trabajo está conformado por El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Ecosistemas), INCODER (Oficina Nacional y Oficina Regional), PPTP – Acción Social, Gobernación de Antioquia, Procuraduría, Municipios, un vocero de la población rural por cada municipio y CORANTIOQUIA.

También se suscribió el convenio 426 con el Departamento Administrativo de Planeación, Dirección del Sistema de Información y Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se aúnan esfuerzos para el intercambio de

información necesaria de catastro con el objeto de tener información del territorio y de las poblaciones que habitan el Área de Reserva. En el marco de este convenio se impulsó la realización de procesos de actualización catastral, fundamentales para la planeación del territorio, logrando así avances en los Municipios de Zaragoza y El Bagre. En este último se realizó el proceso de actualización catastral rural, en el cual el Proyecto de Ordenación Forestal apoyó y asesoró el proceso. Se espera que con la información de la actualización catastral se actualice y complete la información necesaria para continuar con el proceso de ordenación.

En cuanto a la relación con los municipios de la zona de influencia, se hizo la suscripción de convenios interadministrativos de cooperación con los municipios de El Bagre, Remedios, Segovia y Zaragoza cuyo objeto fue aunar esfuerzo para la coordinación de recursos físicos y/o económicos para la Ordenación Forestal Sostenible, con énfasis en el proceso de sustracción; con estos convenios se buscó el establecimiento de responsabilidades de los entes territoriales para liderar estos procesos, una vez que el proyecto ha tenido como objetivo apoyar a los municipios en este proceso.

También se estuvo trabajando con la Cadena Forestal de Antioquia con el objeto integrar la industria forestal en el proyecto para fomentar en forma masiva las plantaciones de carácter comercial en la región como una estrategia de conservación de las coberturas naturales, posesionar el sector forestal y generar empleo en la región.

Durante el año 2009 se trabajó en la gestión de concretar un espacio físico para el montaje del centro de transformación de maderas, actividad que se realizó conjuntamente con el SENA y la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, el SENA manifestó su interés de vincularse a este proceso a través de la disposición de personal docente para la formación y administración de dicho centro; con esta misma entidad se gestionó la posibilidad de formar y certificar en competencias laborales en temas relacionados con la cosecha forestal y transformación primaria de la madera a las personas que se estuvieron capacitando de los operadores de aprovechamientos. En 2010 se logró la firma de un Acuerdo de Trabajo con acta 2357 con esta entidad a través de la cual se realizó la evaluación - certificación en competencias laborales en temas de cosecha forestal y transformación primaria de la madera dirigida a las personas que hacen parte de las capacitaciones consideradas en la Actividad 3.1. Lo anterior se enmarca dentro de las Decisiones y Recomendaciones incluidas en el Acta del Comité Directivo.

En este período también se realizó la elaboración un documento de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura FAO, mediante el Proyecto Maná, sobre Política de Soberanía y Seguridad alimentaria y Buenas prácticas agrícolas. Esto permitió la realización de un acuerdo de trabajo con el programa FAO-MANA mediante Acta de Compromiso de Trabajo 2232 sobre Política de Soberanía y Seguridad alimentaria y Buenas Prácticas Agrícolas, para la ejecución y montaje de dos huertas escuelas en El Bagre y Zaragoza acompañando cada huerta escuela con el montaje de 20 huertas familiares en las fincas de cada una de las familias participantes del proceso de capacitación de Seguridad Alimentaria.

En 2009 y 2010 se tuvo continuidad y fortalecimiento de las reuniones del Comité de Trabajo Interinstitucional en temas relacionados con el ordenamiento del territorio, dentro de este espacio se planificó el Seminario sobre Criterios de Ordenación Forestal con especial énfasis en el Bajo Cauca y Nordeste para evaluar y planificar las acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, dicho evento se realizó en marzo de 2010, se resalta la participación activa del DAPARD en la realización de este evento y de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia en la realización de la jornada comunitaria con representantes de 15 veredas del Corregimiento de Puerto Claver en El Bagre en 2010.

En 2010, se continuó con las conversaciones con el SENA, para la propuesta de un sitio estratégico en el municipio de El Bagre para el Proyecto de Transformación de maderas, contiguo a estas instalaciones se tuvo proyectado la construcción de un Centro de Aprendizaje, que se construiría con los estudiantes de esta Institución y tendría la posibilidad de funcionar como Centro de transformación de las maderas de la región. Este Centro se utilizaría para capacitar a las personas que han hecho parte de las formaciones que se han realizado dentro de la Actividad 3.1 y que estén interesadas, lo cual permitiría hacer un seguimiento a los operadores de aprovechamiento.

Se preparó para su edición el libro “Deforestación, Ordenación Forestal y Campesinado”. Este libro es una forma de socializar resultados en el ámbito interno de la Corporación como en el interinstitucional, incluye cinco (5) textos del profesor Norberto Vélez Escobar y un artículo con el título “Ordenación Forestal, Reserva Forestal y Derecho a la Tierra: a propósito del Bajo Cauca y Nordeste antioqueños-Colombia.”

En 2011:

El Convenio 426 suscrito con el Departamento Administrativo de Planeación, Dirección del Sistema de Información y Catastro Departamental de la Gobernación de Antioquia, mediante el cual se aúnan esfuerzos para el intercambio de información necesaria de catastro con el objeto de obtener información del territorio y de las poblaciones que habitan el Área de Reserva. En el marco de este Convenio se ejecutó en acuerdo de trabajo en conjunto con el Municipio de El Bagre para realizar la formación catastral de la zona de 72 mil hectáreas conocida como Baldíos de la Nación al interior de la reserva forestal, la cual carece de información oficial y sus ocupantes se encuentran invisibilidades para el Estado, lo cual dificulta las inversiones estatales y los proceso de planeación territorial.

Se continúa con el apoyo del Municipio de El Bagre, con la contratación de un líder municipal y un profesional en áreas agropecuarias para acompañar los componentes de recolección de información predial, la formulación de la UAF –Forestal y la coordinación de las actividades para que en el municipio se genere capacidad local para el desarrollo de la ordenación forestal.

Se culminó exitosamente el Acuerdo de Trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, para realizar la evaluación - certificación en competencias

laborales en temas de cosecha forestal y transformación primaria de la madera dirigida a las personas que hacen parte de las capacitaciones consideradas en la Actividad 3.1.

Se continúa trabajando con la Comisión de Tierras del Departamento de Antioquia aunando esfuerzos para fortalecer los procesos conducentes al derecho a la tierra de la población campesina, aportando desde la región a la incidencia en la formulación de la propuesta nacional de Ley de Tierras.

En 2012:

Se concretó una alianza interinstitucional con Gobernación, Jardín Botánico de Medellín, cooperación USAID (Chemonics), Unidad Nacional de Víctimas, Municipios de El Bagre, Remedios y Segovia, Unidad de Restitución de Tierras, Unidad de Consolidación Territorial, la empresa Colmenares del Trópico Ltda., INCODER para proyectos productivos de recuperación de suelos forestales degradados con familias rurales, incluyendo agroforestería y apicultura, cuidado de montes y su enriquecimiento con especies maderables nativas. Igualmente incluye un enfoque de articulación entre ordenación forestal y reparación a víctimas del conflicto, así como procesos de titulación de la tierra a familias. También se celebró convenio para la formulación de la UAF con dimensión forestal para el Departamento de Antioquia, gracias a los aprendizajes del proyecto.

Se fortaleció el convenio con la Universidad de Antioquia para avanzar en el proceso de comunicación para la participación que impulsó el colectivo de comunicaciones.

Igualmente se formuló e impulsó la Agenda por los bosques y la gente de San Lucas, la cual es una convocatoria para una alianza interinstitucional en el área de influencia del Proyecto.

Se avanzó en el Diálogo Latinoamericano Condiciones y oportunidades para el campesinado y las etnias en el establecimiento y conservación de bosques, mediante dos encuentros virtuales a los que asistieron México, Brasil (Oficina Regional de ITTO), Guatemala, y Colombia. Esto fue en alianza con la Red Latinoamericana de Derecho Forestal y la cooperación alemana representada por GIZ.

En resumen, esta actividad se cumplió de manera amplia, más que suficiente de acuerdo a lo programado.

Actividad 1.2 Organizar talleres de grupos interesados

A esta actividad se le ha dado satisfactorio cumplimiento, a partir de abril de 2009 se activaron los encuentros con diferentes grupos y organizaciones comunitarias donde los objetivos fundamentales han sido socializar el proyecto, sus avances, reconocer el territorio, recolectar información primaria y llegar a consensos, acuerdos y compromisos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del convenio.

A continuación se mencionan algunos de los encuentros con comunidades, sostenidos en el marco del proceso de Ordenación Forestal:

En 2009 y 2010

Durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2009 se realizaron en los municipios de Remedios, Nechí, Segovia, El Bagre y Zaragoza los primeros talleres con grupos organizados, su objetivo fue socializar el proyecto, sus alcances e identificar las personas a las que se les podría ofrecer las capacitaciones en cada municipio. En estas reuniones se seleccionaron los sitios probables donde ejecutar el proyecto de fincas modelo, identificación de lugares a realizar las capacitaciones donde se podrían realizar las capacitaciones de los operadores de aprovechamientos.

La Corporación con el objeto de llegar al mayor número grupos interesados y lograr una mayor cobertura y participación de las comunidades asentadas en la zona del proyecto, realizó un taller en cada uno de los cinco municipios. De esta forma se contó con la asistencia de 231 personas.

Mediante la ejecución del Contrato 8419 se logró compartir los resultados obtenidos desde la formulación del Plan de Ordenación Forestal y los resultados obtenidos en las diferentes capacitaciones. Esta socialización dirigida principalmente a grupos organizados se realizó en la jurisdicción de cada uno de los cinco municipios, tanto en el área urbana como rural, teniendo como público principal a los operadores de los aprovechamientos forestales.

En 2010:

En el municipio de El Bagre se realizó una reunión con el Comité de Trabajo Municipal para socializar los avances del proceso de ordenación forestal, renovación de acuerdos de trabajo con las comunidades y planear conjuntamente actividades.

En el Corregimiento de Puerto Claver del mismo municipio, se realizó un taller con representantes de 15 veredas para tener así una visión consensuada del Proyecto, en especial sobre los temas relacionados con los recursos naturales, el derecho a la tierra y el proceso de actualización catastral se recogió información socio económica de cada vereda y lo más importante se fortaleció la confianza de las comunidades con el proceso de ordenación forestal.

En 2011:

Se han continuado con los talleres y actividades comunitarias con el fin de fortalecer las organizaciones sociales y cualificar a los líderes en competencias de comunicación social, gestiones interinstitucionales, catastro multipropósito participativo, aprovechamiento forestal, gestión y apoyo a fincas, huertas familiares entre otros componentes fundamentales para la cimentación del desarrollo en la localidad.

Se continúan articulando esfuerzos con las entidades municipales en conjunto con las administraciones municipales para hacer seguimiento al proceso de ordenación forestal, el derecho a la tierra y temas productivos.

En 2012:

Esta es una actividad que ha sido imprescindible en todas las acciones para poder avanzar en los resultados esenciales del Proyecto.

Actividad 1.3 Apoyar la creación y el funcionamiento de espacios consultivos municipales e intermunicipales:

Durante los días 23, 26 y 27 de febrero de 2009, se realizaron tres reuniones en los municipios de Remedios, Zaragoza y Nechí en su orden respectivo. En estos eventos se obtuvo información importante para crear los espacios consultivos a nivel municipal donde se han identificado actores importantes para vincular y comprometer en el proceso de ordenación.

En febrero de 2009 se da inicio a los encuentros del Comité Consultivo del cual hicieron parte el Director General de CORANTIOQUIA como presidente, el representante del MAVDT, los alcaldes de los cinco (5) municipios, un representante del Comité Directivo de CORANTIOQUIA, representante de las Asociaciones Comunales de los municipios, el Director departamental del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, organizaciones campesinas, ONG de la zona de acción de proyecto, los Directores de las Direcciones Territoriales Zenufaná y Panzenú, dos (2) empresarios representantes de las asociaciones de madereros de la zona, el Coordinador del proyecto y la Subdirectora de Ecosistemas de CORANTIOQUIA.

En septiembre y noviembre de 2009 se realizaron tres (3) reuniones en los municipios de El Bagre, Remedios y Vegachí respectivamente. En estos eventos se presentaron los adelantos del Proyecto para tres tipos de públicos respectivamente así: Vereda Villa Chica con asistencia de las comunidades campesinas y otras contiguas como Los Aguacates y Villa Ucurú, en El Bagre; En Remedios se realizó una jornada con el público del casco urbano, líderes comunitarios rurales y de la Administración Municipal. También se desarrollaron reuniones con funcionarios de la Corporación con el propósito de promover los espacios de socialización y consulta.

Es importante resaltar el trabajo implícito realizado con las comunidades rurales en el marco de los trabajos de la actividad de sustracción de tierras, donde se recopila información socioeconómica y se interactúa con dicho público. Para constancia se tiene el trabajo realizado en la ejecución de los Contratos 8201,8202, 8203, 8195 y 8204.

Se realizó el Seminario Criterios de Ordenamiento Forestal, con especial énfasis en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño durante los días 25 y 26 de marzo de 2010, el cual se planteó como un espacio académico, de consulta y para impulsar la planeación conjunta del proceso de ordenación forestal sostenible en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, la conclusión más relevante fue la de formar un grupo de trabajo interinstitucional y social con el objetivo de avanzar en la formulación y ejecución de un pacto por el ordenamiento forestal que incluya realización de los derechos de la población que habita la reserva forestal en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Remedios y Segovia; para revisar los avances en los estudios y mejorarlos, impulsar los procedimientos, la búsqueda de recursos para invertir en la recuperación de áreas degradadas, manejo del bosque.

En 2011:

Se continúa trabajando articuladamente con la Mesa de Tierras del Departamento de Antioquia, la Alcaldía Municipal, las instituciones nacionales e internacionales con base en el territorio; para la cual se hicieron reuniones periódicas con el fin de mantener activos los espacios consultivos.

En 2012:

Se mantuvo este tipo de espacios como un principio de trabajo. Se destaca el colectivo de comunicaciones de El Bagre, cuyo blog se recomienda ver y comentar, ya sea directamente a nuestros correos o a su buzón o a través de las redes sociales en que está inscrito: www.derechoatierraelbagre.blogspot.com

RESULTADO 2: El plan de ordenación forestal elaborado e implementado

Actividad 2.1 Apoyar las operaciones municipales de sustracción de áreas sin bosques clasificados como forestales según la Ley 2ª de 1959.

Durante los primeros meses de 2009 se dio inicio a la recolección de información secundaria necesaria para la formulación del estudio socioeconómico y ambiental, de los municipios de El Bagre, Zaragoza, Segovia y Remedios de la zona pertinente, la cual incluye las tierras declaradas como forestal por la Ley 2ª de 1959 y las veredas que son divididas por la línea imaginaria que delimita la zona de la Ley en mención; igualmente siguiendo las recomendaciones del Primer Comité Directivo se incluyeron las zonas con bosque y sin bosque para estos estudios. Los avances de estudio se encuentran radicados en la Corporación mediante los números 911 15776 del 9 de noviembre de 2009, 99 12183 del 22 de septiembre de 2009, 911 14644 del 3 de noviembre de 2009, 130pz – 4910 del 11 de diciembre de 2009. Es importante resaltar que todo este proceso fue indispensable para la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal del Magdalena Medio-RFMM y, para conocer los antecedentes regionales frente a este tema y las bases catastrales de las veredas de influencia.

Para la elaboración de los estudios se colectó información con las comunidades e instituciones involucradas, como es el caso de la elaboración de cartografía social con las comunidades con el fin de identificar comunitariamente el ordenamiento predial, el uso del suelo y la distribución de las familias, lo cual permitió el conocimiento territorial y el reconocimiento de las comunidades en cuanto a sus posesiones y la visualización de su futura realidad, igualmente se estudió la información alfanumérica del Sistema de Información y Catastro de la Gobernación de Antioquia, gracias al convenio interadministrativo ratificado entre la Corporación y la Gobernación de Antioquia con la cual se realizó el estimativo de la tenencia de la tierra en la zona declarada como forestal por la Ley 2ª de 1959.

Acorde con las recomendación del Primer Comité Directivo del Proyecto se realizó una priorización territorial teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y de seguridad de los municipios de influencia del Proyecto, por esto se decide fortalecer el trabajo en el Municipio de El Bagre con la contratación, con recursos de la contrapartida, de un profesional en Economía, un profesional en Sociología y un

profesional en Antropología para que realicen el estudio de la Economía Familiar Campesina, la determinación de parámetros y lineamientos para la búsqueda de la construcción de la unidad agroforestal, clave para las actividades tendientes a la sustracción y para los futuros procesos de titulación de predios y para que se fortalezca la organización comunitaria, esencial para la generación de pactos comunitarios en el proceso de ordenamiento forestal sostenible.

Igualmente se realizó la contratación de tres (3) Técnicos, con recursos de la contrapartida, para continuar con el apoyo a los procesos de sustracción de tierras que tienen como prioridad territorial los Municipios de El Bagre y Zaragoza; en los municipios de Remedios, Segovia y Nechí se realizarán algunas actividades de socialización y fortalecimiento interinstitucional.

Con el ánimo de continuar el proceso de sustracción de tierras y la búsqueda del reconocimiento del derecho a la propiedad por parte de los campesinos, se contrató con recursos de la contrapartida a un profesional en Derecho con el fin que continúe impulsando el proceso y las relaciones y articulaciones interinstitucionales, claves para la toma de decisiones relacionadas con el derecho a la propiedad.

Se realizó prórroga hasta junio de 2010 al Convenio 368 de 2009 suscrito entre la Corporación y el Municipio de El Bagre para aunar esfuerzos para realizar las operaciones municipales de sustracción de tierras tendientes a la formalización de la propiedad de los habitantes de las zonas de influencia del Proyecto.

Como se mencionó anteriormente, el proyecto inició su participación en la “Comisión de Tierras” de la cual hacen parte varias instituciones, cuyo objetivo es buscar alianzas estratégicas para avanzar en la formalización de la propiedad en el Departamento de Antioquia.

El proceso de sustracción incluye varias etapas, unas que dependen del trabajo en el territorio y de las capacidades de los entes territoriales y otras de la voluntad del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT.

Respecto a los cuatro primeros pasos: Acuerdos Interinstitucionales y con la comunidad; elaboración del estudio socioeconómico y ambiental; elaboración del plan de manejo ambiental y petición al INCODER, son actividades que dependen del apoyo institucional que pueda brindarse a través de este proyecto a los entes territoriales y de las realidades territoriales de la zona.

En términos generales la secuencia sería: INCODER solicita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hasta 2009 tuvo este nombre a partir de 2010 se denomina Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) analice la propuesta de sustracción; visita de campo por parte del Ministerio y su correspondiente concepto de viabilidad y decisión adoptada; las etapas así descritas no dependen directamente de la ejecución de este proyecto pero sí incide en el desarrollo de la actividad 2.2. “apoyo de las operaciones municipales para la legalización de propiedades privadas”.

Lograr la formalización de la propiedad sería crear una herramienta para la conservación de los bosques en armonía con las comunidades que habitan este

territorio, ya que el título de propiedad otorga seguridad patrimonial y la responsabilidad efectiva de conservación de los bosques y ecosistemas aún más enmarcada en el proceso de ordenación.

En 2010:

Con recursos de la contrapartida, se han prorrogado dos (2) contratos de los técnicos en el mes de junio, para continuar así con el apoyo a los procesos de sustracción de tierras que tienen como prioridad territorial los municipios de El Bagre y Zaragoza.

Continuando con el proceso de sustracción de tierras y la búsqueda del reconocimiento del derecho a la propiedad por parte de los campesinos, se contrató con recursos de la contrapartida a un profesional en Economía con el fin que se continúe impulsando el proceso, las relaciones y articulaciones interinstitucionales y se fortalezcan los estudios socioeconómicos. De igual forma continúan la abogada, el antropólogo y el sociólogo apoyando el proceso.

Se prorrogó hasta agosto de 2010 el Convenio 400 de 2009 suscrito entre la Corporación y el municipio de Zaragoza para aunar esfuerzos en las operaciones municipales de sustracción de tierras tendientes a la formalización de la propiedad de los habitantes de las zonas de influencia del Proyecto. El Convenio 368 de 2009 suscrito con El Bagre está en proceso de liquidación, pero existe un Acuerdo de Trabajo para la cooperación y desarrollo del proceso de ordenación forestal.

Se continuó la articulación con la Comisión de Tierras del Departamento de Antioquia, cuyo objetivo es buscar alianzas estratégicas para avanzar en la formalización de la propiedad a la población campesina.

En 2011:

Con base en la propuesta normativa de compatibilizar el derecho a la tierra en las reservas forestales se realizó un proceso de socialización a los Ministerio de Agricultura y Ambiente, INCODER, Gobernación de Antioquia, ONG, en la búsqueda de lograr que este principio sea incluida en la futura Ley de Tierras y Desarrollo Rural.

Se dio continuidad al acuerdo de trabajo con la Dirección del Sistema de Información y Catastro de la Gobernación de Antioquia y el Municipio de El Bagre se trabajó en construir la información predial de la zona de 72 mil ha de la zona conocida como Baldíos de la Nación al interior de la Reserva Forestal ya que dicha zona carece de información oficial debido a la lejanía, dificultades de acceso y problemas de orden público.

Con base en la información anterior, se concluyeron los estudios exigidos por la Resolución 293 de 1998, para solicitar la sustracción del Corregimiento de Puerto López, Municipio de El Bagre, localizado al interior de la Reserva Forestal, con el fin de adjudicar terrenos a los campesinos que los vienen ocupando hace más de tres décadas, con lo cual se pretende facilitar el acceso a otros derechos y oportunidades que le permitan al campesinado articularse en condiciones de dignidad a los proyectos de desarrollo, especialmente a los de conservación y desarrollo forestal.

Se realizaron diferentes gestiones para el cumplimiento de esta actividad como la socialización de una propuesta normativa de compatibilizar el derecho a la tierra en las reservas forestales y se continuó acompañando el proceso de solicitud de sustracción de la Reserva Forestal ante el INCODER, dando respuesta a requerimientos y consultas frente a los estudios presentados.

En 2012:

Se avanzó en el trámite. Se ha mantenido contacto con el INCODER quien ha renovado su interés en el éxito del proceso. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible anunció comentarios al Plan entregado pero al cierre del año no lo había hecho oficialmente. Posteriormente durante el 2013 hizo algunos requerimientos de información que han sido atendidos. A la fecha está pendiente la decisión de parte del Ministerio del Interior sobre consulta previa a comunidades étnicas para poder concretar la tarea de sustracción.

Tal como se aprecia, el Proyecto ha brindado apoyo constante, pero la decisión final y la celeridad de la misma no depende del Proyecto sino de las autoridades competentes.

La comunidad rural de Puerto López sigue interesada y expectante.

Actividad 2.2 Apoyar las operaciones municipales de legalización de propiedades privadas.

Esta actividad no puede realizarse dentro de la reserva hasta que se cumpla el requisito de sustracción de reservas forestales. Pero puede adelantarse en los límites por fuera de la reserva, como en efecto se inició el proceso en 2012.

Con respecto a esta actividad, en la cual no es posible avanzar hasta tanto no se haya logrado la sustracción de las tierras, se debe resaltar que por ser una actividad que depende y se relaciona con la actividad anterior se han hecho avances con respecto a la recolección de la información catastral, con la cual se ha adelantado en la ubicación inicial de los beneficiarios de los futuros proceso de titulación y formalización de la propiedad, igualmente se ha avanzado en la gestión interinstitucional en la búsqueda de recursos técnicos y económicos ya que estos trámites tienen unos costos no contemplados en el proyecto.

En 2010, el avance que se reportó en esta actividad es del 10% el cual corresponde a información obtenida de catastro mediante convenio 426 suscrito con la Gobernación de Antioquia. Por lo anterior dicha actividad fue imposible culminarse en el mes de marzo de 2010, Sobre el particular se realizaron avances para el logro de este objetivo, como es el trabajo con la Secretaría de Agricultura para determinar la UAF con componente forestal, definición que es necesaria para los futuros procesos de titulación.

En 2011:

En conexidad con la actividad de coordinación interinstitucional, se realizaron gestiones con la Secretaria Agricultura de la Gobernación de Antioquia con el fin de efectuar las acciones finales para culminar los trámites de legalizaciones pertinentes.

En 2012:

Lo más significativo es el avance en el convenio con Colombia Responde que ejecuta recursos de cooperación de USAID. Esto en alianza con la Secretaría de Agricultura de Antioquia, el Municipio, el propio INCODER, con el fin de legalizar 200 predios campesinos fuera de la Reserva Forestal y 17 escuelas rurales, entre otras metas del Acuerdo.

Para efectos de lo comprometido en el Proyecto, se cumplió ampliamente con este compromiso.

Actividad 2.3 Zonificar la RFMM y elaborar el Plan de Ordenación.

Para la elaboración del Plan de Ordenación se adoptó la “Guía técnica para la ordenación y el manejo sostenible de los Bosques Naturales”, metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente, Acofore y la OIMT. Para la coordinación del proyecto, se contrató un ingeniero forestal.

A inicios del año 2009 se iniciaron las acciones necesarias para el cumplimiento de dicha actividad tales como: suscripción del Contrato 8233 de 2008 para adelantar la interpretación de las imágenes de satélite de la zona objeto de estudio cuyo insumo es la cartografía clasificada de coberturas vegetales con base en la metodología de CorineLandCover. Con este insumo se procedió a la planeación de los inventarios forestales sobre un área de veinte siete con siete (27,7) hectáreas, información que sólo se podía obtener luego de actualizar la cartografía, producto de esta interpretación satelital.

Para toda esta labor se contrató un consultor en cartografía quien obtuvo los resultados esperados, además, se generó un mapa propuesto para la interconexión de corredores biológicos. Como se contempló en las decisiones adoptadas en el Comité Directivo y aprobadas en el numeral 10 “Ampliar el área para la ordenación forestal del proyecto a zonas contiguas” lo cual implicó incluir un área adicional de 61.145 hectáreas. Esta ampliación requirió una modificación sustancial de los aspectos físico-bióticos en el documento que se tenía inicialmente, por ende, prácticamente toda la cartografía para la zona de trabajo.

Para 2009 se terminó el levantamiento de los inventarios forestales luego de los múltiples inconvenientes de orden público presentados. Algunos de los sitios que inicialmente se seleccionaron debieron ser cambiados por encontrarse campos minados, limitándose así el ingreso del equipo a la zona. No obstante lo anterior se realizaron tres bloques de muestreo, uno en el municipio de Nechí y dos en el municipio de El Bagre, para tal efecto se levantaron 595 parcelas, 41 parcelas más de las estipuladas en el contrato.

En ese mismo período se realizó una socialización y promoción de prácticas de aprovechamiento forestal como un componente de la ordenación forestal para mejorar la capacidad productiva de los bosques mediante un mejor aprovechamiento de las

especies menos utilizadas, promocionar los productos forestales no maderables, la regeneración natural asistida, los enriquecimientos y actividades de reforestación.

La información socioeconómica que se ha acopiado no se había considerado en el documento Guía técnica para la ordenación y el manejo sostenible de los Bosques Naturales, metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente, la Asociación Colombiana de Reforestadores (ACOFORE) y la OIMT. La inclusión de esta información permite suministrar elementos requeridos en el Plan de Manejo Ambiental para la sustracción. Se inició el proceso de socialización con las comunidades el segundo semestre del 2010. Su consenso se iniciará a mediados del mes de julio de 2011.

Para fortalecer la operatividad y coordinación del proyecto, se realizó la compra de cinco dispositivos GPS, tres computadores portátiles y tres licencias de MS Office.

En 2011:

Se terminó de redactar el documento de Plan de Ordenación Forestal, y se dio continuidad al proceso de socialización de los diferentes componente entre los grupos interesados, los grupos sujetos a capacitación, otras dependencias de la Corporación y, de manera informal para una primera revisión y concepción generalizada de una visión consensuada, a instituciones del orden regional y nacional.

En 2012:

Actividad concluida. Se ha continuado con la socialización y generación de conciencia ante el Plan para que su actual proceso de implementación sea más exitoso. En el capítulo 1 del Plan se expone la cuestión de las competencias y de la formalidad del Plan. Allí podrá apreciarse que la formalización de dicho Plan no procede en el contexto de San Lucas (reserva forestal del Magdalena), ya que la legislación forestal prevé unas condiciones que no se dan en ese territorio.

Actividad 2.4. Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de Ordenamiento.

Considerando los inconvenientes que se relacionan en la anterior actividad, en 2010 se tomó la decisión en el equipo de Ordenación Forestal de iniciar esta actividad una vez se tuviera el documento de Plan de Ordenación forestal lo suficientemente concertado con las comunidades, instituciones y al interior de la Corporación. Lo anterior permitiría consolidar los elementos técnicos suficientes para formular los términos de referencia, para así, plantear un mejor sistema de monitoreo, al igual que un análisis más profundo y crítico por parte de usuarios e instituciones que han participado en la visión consensuada del Plan de Ordenación Forestal.

En 2011:

En el proceso de diseño de un sistema de monitoreo y evaluación se recopiló y elaboró un análisis multitemporal de las coberturas presentes en la zona de estudio llegando a unas cifras preliminares.

Con el fin de hacer una reconstrucción de cómo ha sido el proceso de cambios en las coberturas forestales de la zona de estudio, se procedió a hacer una interpretación de las imágenes de satélite disponibles para los años 2001 y 2007, y se encontró que para el año 2007 ha habido un deterioro en la calidad florística coberturas vegetales, siendo de marcada importancia la reducción del número de hectáreas en bosques naturales densos, pues se presenta una reducción del 5.4%.

En cuanto a los bosques fragmentados con arbustos y matorrales se evidenció una disminución de este tipo de cobertura del orden del 4.4%, explicable por el proceso de ampliación de la frontera agrícola. Para el bosque natural fragmentado con pastos y cultivos también se presentó una disminución del orden de 1,7% para la zona estudiada, situación que también tiene su explicación en la presión que están ejerciendo los pobladores sobre el recurso bosque.

Para las áreas de cultivos, los datos muestran que estas zonas han permanecido estables para los años estudiados.

En cuanto a los pastos, las imágenes muestran que hubo un aumento de este tipo de cobertura en un 2,2% para la zona de sustracción, así como también se evidencia que hubo un aumento en la categoría “otras coberturas”, en un 9,0%. Esta última categoría incluye áreas degradadas, zonas para pastoreo, cultivos varios y barbecho.

Se realizó la validación supervisada de los datos con visitas de campo para determinar los focos de deforestación a partir de los análisis, las dinámicas, factores y constantes. Esta actividad se completó.

Actividad 2.5 Establecer la coordinación del Proyecto y aumentar la capacidad operativa de las Territoriales de CORANTIOQUIA.

Desde el mes de marzo de 2008 se iniciaron acciones tendientes a dar cumplimiento de esta actividad, esto se hizo con recursos propios de CORANTIOQUIA, en ese momento se contrató 1 técnico por municipio, 2 Ingenieros Forestales adscritos cada uno a una dirección territorial, Panzenú y Zenufaná, para realizar la coordinación de los trabajos de seguimiento a los trámites de aprovechamiento forestal, control y vigilancia a la movilización de madera en conjunto con la fuerza pública y seguimiento a depósitos e industrias transformadoras de madera, estas contrataciones lograron realizar un mayor control al tráfico ilegal en las vías de acceso.

Dentro de esta actividad también puede mencionarse el primer Comité Consultivo realizado durante el mes de febrero de 2009, por el cual se instaló el Comité Directivo del proyecto, poniendo en consenso la ejecución y seguimiento del mismo.

Entre el 27 y 28 de julio de 2009 se llevó a cabo en Medellín el primer Comité Directivo, reunión que contó con la asistencia del embajador del Japón y representantes de la embajada de los Estados Unidos, el asesor para América Latina y el Caribe, el Director General de la Corporación, representantes del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Directores de las Territoriales Zenufaná y Panzenú, la Subdirectora de Ecosistemas de CORANTIOQUIA, representantes de la asociaciones

de madereros de Nechí “ASOMADEN”, líderes comunitarios, el Coordinador del Proyecto y parte del equipo de Ordenación Forestal. En el Comité se hizo una presentación de las actividades realizadas, las dificultades presentadas, los cambios propuestos y el redireccionamiento de recursos humanos y económicos para poder dar cumplimiento a los resultados esperados y los objetivos propuestos.

En 2010:

En cumplimiento a lo establecido en el convenio 329, Corantioquia dispone de un Coordinador del Proyecto, un Ingeniero Forestal, un Contador, dos ingenieros forestales en las Direcciones Territoriales y cinco Técnicos (uno por municipio) para establecer la coordinación del Proyecto y aumentar la capacidad operativa de las Territoriales.

El seminario sobre criterios de ordenamiento forestal, con especial énfasis en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño realizado en el mes de marzo de 2010, cumplió con el objeto de servir como un foro de movilización para la visión consensuada sobre el ordenamiento y manejo de la reserva Forestal del Magdalena Medio permitiendo generar un espacio de información y consulta al contar con una amplia representación de las cinco (5) Administraciones Municipales, líderes comunitarios, representantes de algunas Asociaciones de madereros, El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Ecosistemas), comunidades étnicas, INCODER (Oficina Nacional y Oficina Regional), PPTP – Acción Social, Gobernación de Antioquia, Procuraduría y Corantioquia. Gracias al excelente resultado de este seminario, se acordó con OIMT que este espacio se convalidara por el Comité Consultivo 2010.

En 2011:

Para fortalecer el control, vigilancia y capacidad operativa se realizaron visitas de control y seguimiento y establecido Puestos de Control Ambiental – PCA.

Parte del fortalecimiento consistió en un proceso de formación en competencias comunicativas en las comunidades del Municipio de El Bagre, con lo cual se logró una construcción de medios audiovisuales, alojados en el blog derechoalatierraelbagre.blogspot.com.

También se avanzó en la formulación y consenso en torno al “Proyecto Aprovechamientos forestales en los bosques de la Serranía de San Lucas (Antioquia): alternativas para mejorar su sostenibilidad, procesos de formalización y mayor aporte a la economía campesina y étnica”, con el cual se busca cumplir un objetivo específico cual es promover la formalización y sostenibilidad de los aprovechamientos forestales así como mejorar la calidad de vida en los territorios campesinos y étnicos. La formulación y gestión de dicho proyecto es una estrategia de implementación del Plan de Ordenación Forestal y para mantener la continuidad de las acciones, pues fue formulado con fundamento en los aprendizajes que arrojó el proceso.

En 2012:

En cuanto al fortalecimiento de las Territoriales es una tarea en la que no se avanzó durante el segundo semestre de 2012 debido a los diversos cambios administrativos que se produjeron, aunque se mantuvieron contactos y algunas actividades conjuntas

como en el Consenso con Zenufaná. Sin embargo, para efectos de lo comprometido por el proyecto, dicha actividad se cumplió a cabalidad a lo largo de su ejecución.

RESULTADO 3: Sistemas de aprovechamiento forestal eficiente adoptados por la mayoría de los operadores.

Actividad 3.1 Organizar las capacitaciones de los operadores de aprovechamiento

Entre los meses de marzo y abril de 2009, se suscribieron los contratos de los profesionales que realizaron las capacitaciones a los operadores de los aprovechamientos, dichos contratos fueron identificados con los números 8262 para los municipios de Remedios y Segovia, 8254 y 8263 para los municipios de El Bagre, Nechí y Zaragoza; para las capacitaciones se diseñó un documento guía que sirve para la orientación de los diferentes módulos.

Esta actividad se realizó con algunas interferencias, principalmente por la falta de algunos equipos y maquinaria para la realización de algunas capacitaciones propuestas; a pesar de ello se han adelantaron las siguientes: silvicultura para el manejo de bosques, realización de inventarios forestales al 100%, manejo de cartografía y brújulas, enriquecimiento del bosque, selección de árboles para el apeo, prácticas de seguridad personal, rutas de extracción, mantenimiento de motosierras y afilado de cadenas; para muchas de estas actividades se contó con el apoyo de la Distribuidora Durespo mediante el préstamo de un Experto en el tema con quien se ingresó hasta algunas de las veredas.

En 2010:

Se continuó hasta mediados de septiembre con los diez grupos seleccionados en los cinco municipios el proceso de capacitación – certificación en competencias laborales, logrando cumplir con el cronograma propuesto.

Se realizó la recontractación de los consultores por un año para concluir la capacitación y cumplir con la meta propuesta en el proyecto de 200 personas capacitadas. Adicionalmente, con lo propuesto en el Plan Operativo Anual.

En el mes de noviembre se comenzó la exploración en campo de los posibles candidatos a ser capacitados en las técnicas de aprovechamiento forestal, sin embargo, se dificultó el inicio de la actividad puesto que se identificaron personas interesadas en las zonas inicialmente exploradas. .

En el marco del acuerdo de voluntades suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el número de personas que efectivamente se capacitaron fueron noventa (90). Del total de personas capacitadas treinta y seis cumplieron con los requisitos para el proceso de evaluación - certificación.

Las competencias laborales en las que se está certificando son:

1. Tala de bosque de acuerdo con las técnicas de aprovechamiento forestal.

2. Aserrado de la madera de acuerdo a los requerimientos de producción.
3. Efectuar transporte menor de la madera mediante el sistema de arriería.

En 2011:

Se culminaron las actividades de evaluación –certificación en competencias laborales, gracias al acuerdo de trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Para completar el número previsto de operadores capacitados, se iniciaron procesos exploratorios en comunidades campesinas e indígenas que habitan la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena. Se capacitaron 181 operarios. Esta actividad fue completada en su totalidad.

En 2012:

Se quiso fortalecer al final de año con la contratación del ingeniero Jorge Ramírez, quien realizó visitas de fincas, impulsó la distribución de insumos y herramientas con recursos de OIMT.

Actividad 3.2: Diseñar modos de apoyo a los operadores para acceso al crédito

En el primer semestre de 2009, esta actividad debió ser revisada pues de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio se mostró que una de las mayores limitantes encontradas para poder acceder a una de las líneas de crédito es la falta de organización de las comunidades.

Mediante oficio con radicado 97-8437 del 13 julio de 2009 se hizo entrega del informe final del documento Diseñar Modos de Apoyo a los Operadores para Acceso al Crédito. Desafortunadamente no se pudo hacer uso del acceso a créditos principalmente por la falta de organización de las comunidades y por la falta de títulos de propiedad.

Actividad 3.3 Apoyo-consejo en la gestión de 25 fincas modelo.

En 2009 se suscribieron dos contratos: El 8257 para realizar las capacitaciones en los municipios de Remedios y Segovia y el 8275 para cubrir los municipios de Zaragoza, El Bagre y Nechí. Se realizó un plan de trabajo para las actividades a realizar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos, a través de estos contratos se seleccionaron 10 fincas modelos para el primer año, dos por municipio.

En el transcurso del desarrollo de la actividad se identificó la necesidad de realizar alianzas con otras instituciones como Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Antioquia, Sena, Acción Social con el proyecto de familias guardabosques, Municipios del proyecto y Proyecto MANA en algunas de las fincas, principalmente de los municipios de El Bagre y Zaragoza, entre otras. Estas alianzas pretendieron involucrar proyectos productivos de asistencia en algunos temas.

En el desarrollo de las actividades ejecutadas se construyeron algunos micro-planos de gestión los cuales fueron concertados con los propietarios de las fincas modelo; haciendo en producción agrícola, piscícola, pecuaria, forestal, agroforestal y en seguridad alimentaria. De esta forma se trabajó conjuntamente con la Administración Municipal de Zaragoza en la construcción de un estanque para la producción piscícola.

Se establecieron parcelas con cultivos agrícolas de pan-coger y pequeños viveros para la producción de plántulas con el objeto de realizar procesos de reforestación y enriquecimiento del bosque; se seleccionaron árboles semilleros con miras a comercializar las fuentes semilleras y la realización de inventarios forestales al ciento por ciento para acceder a permisos de aprovechamiento forestal; se trabajó en el mejoramiento de pasturas y sobre las alternativas económicas como la de productos forestales no maderables, entre otras.

De las consideraciones resultantes en el primer Comité Directivo se expuso la necesidad de destinar recursos para la compra de insumos, semillas, equipos y herramientas para facilitar los trabajos agropecuarios y agroforestales.

En 2010:

Se continuó con la capacitación en las fincas modelo, realizando las actividades de troceo, cuantificando la eficiencia con los marco porta sierra. Se ha calculado una eficiencia del orden del 60% en el aprovechamiento de la madera, lo cual refleja una disminución significativa en los desperdicios al implementar tecnología.

Como parte de la estrategia para la gestión de fincas modelo, se ha considerado implementar sistemas de riego para cultivos agrícolas y la entrega de semillas de verduras y hortalizas.

Respecto a proyectos de pequeña escala de reforestación, se hizo entrega de semillas de la especie *Acacia mangium Willd* con el fin de generar ensayos y aplicar lo expuesto en las capacitaciones.

Como resultado de la gestión en fincas se pudo trabajar en la diversificación de la producción agrícola mediante arreglos agroforestales, producción de árboles en viveros que se utilizaron para diversos fines como enriquecimiento de bosque natural, agroforestería, recuperación de áreas degradadas y plantado pequeñas áreas con especies de rápido crecimiento.

En 2011:

Se avanzó en el proceso de socialización del Plan de Ordenación Forestal, realizando reuniones en el Corregimiento de Puerto López, Municipio de El Bagre, área definida como prioritaria para la ejecución del proyecto, en las veredas Las Negritas, Resguardo Indígena Los Almendros Comunidad Indígena senú; veredas Alto Verrugoso y La Capilla-La Bonga

Se realizó el proceso de selección de nuevas fincas modelo, encontrado inicialmente 23 potenciales. Para la selección se realizó un proceso comunitario de concertación social y técnico.

Para la gestión de las fincas se desarrollaron micro planes con las actividades identificadas en cada predio, levantamiento con GPS y elaboración de planos, incluyendo el cálculo del área respectiva, impulso de la seguridad alimentaria con el establecimiento de huertas caseras, establecimiento de pequeños viveros forestales, impulso y apoyo a proyectos productivos (alambrado de potreros para arriando de pastos y sostenimiento de ganados “al partir”; producción de verduras y hortalizas; montaje de galpones de pollos de engorde; gestión para proyectos piscícolas), impulso y apoyo para conducción de agua a las casas y montaje de tazas sanitarias, inventarios forestales, identificación de costos de producción actividad forestal, trabajo con operadores y aplicación del marco guía, preparación proyectos de transformación, reforestación y montaje de fincas; recolección de información que permitirá costear los arreglos agroforestales, entre otros.

Parte de las actividades desarrolladas consistieron en el seguimiento y apoyo continuo a las fincas seleccionadas y trabajadas en periodos anteriores.

Se terminó satisfactoriamente con los indicadores previstos en esta actividad. No obstante se continúa brindando apoyo y consejo a las familias que se vincularon a la actividad, con el espíritu de no abandonar ni dejar deteriorar los trabajos y avances que se han adelantado, fortaleciendo y consolidado aún más el proceso de ordenación forestal.

Para esta actividad se desarrollaron propuestas de micro-planes por predio, con el fin de estructurar una carta de navegación que ayude a las gestiones y contenga información relevante para las familias.

En 2012:

Actividad completada, aunque se continuó haciendo para ampliar impacto con la contratación del ingeniero Guillermo Ramírez. Se buscó articular lo hecho con los nuevos proyectos productivos. Fue un gran refuerzo a las alianzas interinstitucionales reseñadas en el numeral 1.1.

Actividad 3.4: Apoyo al fortalecimiento de la capacidad organizativa de los operadores de aprovechamiento forestal.

En 2009 se realizó un diagnóstico de la capacidad organizativa que tienen las comunidades enfocando los trabajos hacia los grupos que hacen parte de las capacitaciones de grupos interesados tales como las fincas modelo en algunos caseríos. Como dato fundamental que se obtuvo en las reuniones fue la desintegración de las Juntas de Acción Comunal que existían, hecho ocurrido principalmente por el desplazamiento forzado generado por grupos armados al margen de la ley a inicios de la década y que se prolongó hasta la mitad de la misma; esta fue la principal razón de la falta de organización considerando además que existe muy poco apoyo por parte de las administraciones en promover su reestructuración.

Por otro lado se identificaron asociaciones de madereros cuya capacidad organizativa y de gestión es muy baja; se identificaron asociaciones que han logrado persistir en el tiempo como ASOMADEN en el municipio de Nechí, la cual necesita fortalecerse con miras a formular un plan de negocios como se identificó en las posibilidades de acceso a créditos. Existe otra en el municipio de Zaragoza denominada ASOPROMAZA, conformada principalmente por comerciantes de madera, donde no existen claramente los objetivos como asociación y el espectro de alternativas que puedan tener como organización; esta asociación ha tenido dificultades por el tráfico ilegal de madera por parte de muchos de sus asociados.

En 2009 también se emprendió un trabajo con muchos de los madereros independientes para que se conformen como asociación, de esta forma nace en el municipio de Nechí una nueva agremiación denominada ASOMABA con la cual se sostuvieron varias reuniones con el objeto de fomentar su legalidad a partir de actividades que pueden realizarse tales como el valor agregado a los productos que actualmente comercializan y la oferta de servicios adicionales como venta de material vegetal, asistencia técnica, entre otros.

En total se capacitaron 206 operadores de moto sierras, cifra superior a la proyectada que fue de 200 operadores.

Actividad 3.5: Certificación forestal

No se realizó por recomendación de panel de expertos.

Actividad 3.6 realizar un estudio de las potencialidades de aprovechamiento de PFNM y divulgar su información.

En 2011:

Se efectuó la contratación del profesional que desarrollaría la actividad al igual que una propuesta de trabajo. No obstante cabe mencionar el retraso administrativo que se presentó en la espera de la carta de no objeción.

En 2012:

Actividad concluida. Durante el segundo semestre del 2012 se orientó a fortalecer y ampliar el impacto, especialmente con apicultura. Se involucraron 86 familias en los municipios de El Bagre, Zaragoza y Nechí. Es un éxito ya que la apicultura genera ingreso, es una forma de animar la polinización y multiplicación de la flora, la calidad de sus frutos y hace sensibles a las comunidades frente a los agrotóxicos y la deforestación.

Recapitulando, se puede apreciar que lo realizado superó lo programado en todos los aspectos del Proyecto.

Agregados durante la ejecución:

Como se ha informado en el trascurso del Proyecto en los Comités Operativos y en los informes técnicos, el Proyecto se fortaleció respecto a actividades que fortalecieran la participación de las comunidades y que impulsaran un proceso transformador en el

territorio, donde se contribuya al desarrollo socioeconómico integral y al protección del medio ambiente en el territorio del ámbito de la ordenación forestal a través de un proceso participativo que propicie el aprovechamiento racional de los bosques y la protección del medio ambiente, para esto se identificaron y desarrollaron las siguientes actividades adicionales a las programadas inicialmente:

1. Desarrollo de cartografía social con el propósito de identifica las fincas, los bosques y elementos claves para la planificación y desarrollo de actividades.
2. Caracterización, cuantificación y espacialización de la economía campesina.
3. Estudio del aporte de las mujeres a la economía campesina.
4. Impulso para la participación de las mujeres al proceso de ordenación forestal
5. Determinación de la unidad agrícola familiar con vocación forestal para el municipio de El Bagre
6. Proceso interinstitucional para la actualización catastral en el Municipio de El Bagre, castro participativo y multipropósito.
7. Visibilización de las comunidades habitantes del territorio en ordenación forestal.
8. Formación en capacidades comunicativas para la participación social.
9. Colectivo de comunicaciones por el Derecho a la Tierra
10. Blog: derechoalatierraelbagre.blogspot.com
11. Publicación de afiche calendario por el Derecho a la Tierra.
12. Propuesta de Derecho a la Tierra en suelos forestales.
13. Propuesta de ajuste a la Resolución 293 de 1998 sobre sustracción de Reserva Forestales.
14. Formulación para el conocimiento, valoración, preservación y usos sostenible de la biodiversidad con el campesinado y las etnias.
15. Comentarios a las Directrices de OF de 1990 de la OIMT
16. Apoyo en la construcción del Pacto por los Bosques de Antioquia
17. Proyecto de enriquecimiento de rastrojeras y comunidades étnicas.
18. Proyecto de apicultura para familias campesinas y comunidades étnicas.
19. Proyecto agroforestales, establecimiento de caucho, cacao y *Acacia Mangium* para familias campesinas y comunidades étnicas.
20. Consenso interinstitucional para la reparación colectiva del corregimiento Puerto López como determinante para la ordenación forestal.

c) Programa

El inicio del Proyecto fue el 11 de Septiembre de 2008, la duración inicial fue por 36 meses, se realizó una primera prórroga de nueve (9) meses, una segunda prórroga de seis (6) meses y veinte (20) días y una tercera prórroga de tres (3) meses y once (11) días para un total de cuatro (4) meses. Total de duración cincuenta y cuatro (54) meses y once (11) días

d) Cantidad total de gastos; análisis de los insumos aplicados

1. Preparación del Informe Financiero. Los informes financieros se estructuraron siguiendo las directrices, formatos y modelos establecidos en el Manual de la OIMT para la presentación de informes y el seguimiento, revisión y evaluación de proyectos (tercera edición de 2009). La información fuente para incorporar a los estados del formato se toma directamente de la información procesada por CORANTIOQUIA bajo los principios que rigen la contabilidad pública en Colombia y soportada con los mismos documentos con que el órgano ejecutor soporta sus registros, observando el control interno contable que aplica dicha entidad.

2. Fondos desembolsados por la OIMT. Al finalizar el Proyecto y en cumplimiento del numeral 3.03 literal a) del Acuerdo No. 329 suscrito entre las partes cooperantes del Proyecto, la OIMT hizo entrega del primer desembolso de US\$106.700 (ciento seis mil setecientos dólares estadounidenses) el 16 de septiembre de 2008, un segundo desembolso de US\$71.000 (setenta y un mil dólares) recibido el 30 de diciembre de 2009, el tercer desembolso de US\$71.000 (setenta y un mil dólares) se recibió el 25 de mayo de 2010, un cuarto desembolso por US\$71.000 (setenta y un mil dólares) recibido el 26 de noviembre de 2010, un quinto desembolso monetizado el 29 de septiembre de 2011 y un sexto y último desembolso el 12 de julio de 2012, de US\$71.631 (setenta y un mil seiscientos treinta y un dólares) para un total desembolsado de US\$462.331 (cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos treinta y uno dólares estadounidenses). Todos los desembolsos fueron depositados en la cuenta de ahorros No. 405-83530-7 del Banco de Occidente.

El primer desembolso fue monetizado el día en que se recibió 16 de septiembre de 2008, a una tasa de cambio de \$2.076,39357 por dólar equivalentes a \$221.551.194 COP; el segundo se monetizó el 30 de diciembre de 2009, a una tasa de cambio de \$2.037.60 equivalente a \$144.669.601 COP, el tercer desembolso el 25 de mayo de 2010, a una tasa de \$1.985,127955 equivalentes a \$140.944.085 COP, el cuarto desembolso el 26 de noviembre de 2010, a una tasa de \$1.891,163 equivalente a \$134.272.576 COP, un quinto desembolso el 29 de septiembre de 2011, a una tasa de \$1.899,1637 equivalente a \$134.840.625 COP y un sexto y último desembolso el 12 de julio de 2012, a una tasa de \$1.788,21 equivalente a \$128.091.375 COP, representando un total de \$904.369.456 COP.

3. Rendimientos Financieros de los recursos. Los fondos disponibles han generado rendimientos financieros por valor de US\$7.967 equivalentes a \$15.855.988 COP. En total, los fondos remesados por la OIMT al cierre del Proyecto son de US\$462.331 (excluyendo los rendimientos financieros) equivalentes a \$904.369.456 COP, incluyendo los rendimientos financieros son US\$470.298 equivalentes a \$920.225.444 COP.

(ii) INSUMOS APLICADOS SEGÚN ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

4. Aplicación de los recursos en el proyecto PD438/06 Rev. (F). Los fondos desembolsados por la OIMT se han aplicado a gastos del Proyecto por un monto de US\$440.865 equivalentes a \$880.913.318 COP, quedando como saldos remanentes la suma de US\$ 29.434 incluyendo los rendimientos financieros; el saldo equivalente en pesos colombianos es de \$ 39.312.126 COP, cifra que está debidamente conciliada con el saldo en bancos a 31 de agosto de 2013 de la cuenta de ahorros No.405-83530-7 del Banco de Occidente donde manejan los recursos aportados por la OIMT en cuenta separada.

5. Gastos ejecutados y/o comprometidos. El Estado Financiero al finalizar el Proyecto, refleja los fondos aplicados como resultado de la ejecución de cada uno de sus componentes con corte a 31 de agosto de 2013, por valor de US\$440.865 equivalentes a \$880.913.318COP, cifra concordante con el Flujo de Caja, a la fecha y por finalización del proyecto ya no hay gastos comprometidos acumulados, lo que significa que el total de US\$440.865 equivalentes a \$880.913.318COP, se encuentran pagados, es decir que ya no hacen parte de los recursos disponibles del aporte OIMT.

6. Gastos ejecutados por componentes. Por componentes, los fondos se han aplicado de la siguiente manera: **10. Personal del Proyecto**, la suma de \$451.770.369 que corresponden a US\$225.065 pagados a los expertos nacionales contratados; **20. Subcontratos**, la suma de \$228.441.707 equivalentes a US\$113.906 pagados a los profesionales contratados y que laboran en los municipios que cubre el Proyecto; **30. Gastos de viaje** por \$11.288.915, o sea US\$ 5.794 pagados para desplazamientos en la zona. **40. Bienes de capital** por \$81.968.915 equivalentes a US\$41.635 en la adquisición de servidor Corporativo, equipo forestal (Moto sierras) y 5 equipos de GPS y accesorios. **50. Bienes Fungibles** por \$32.628.904 equivalentes a US\$15.725, aplicados en la compra de cinco (5) imágenes satelitales y plegables de divulgación; **60. Gastos varios** por \$74.814.508, equivalentes a US\$38.740 aplicados a gastos de talleres con grupos interesados, apoyo a capacidad organizativa, reuniones de Comité Consultivo y del Comité Directivo, alimentación en capacitación de aprovechadores del Proyecto, Gastos diversos en apoyo a gestión de fincas y desplazamiento de funcionarios al Comité Consultivo.

4. RESULTADOS DEL PROYECTO

El Proyecto definió la siguiente “Situación prevista al finalizar el proyecto” la cual desagregamos para verificarla en cada caso en el área prioritaria (El Bagre) y en Remedios (subrayas y cursivas del texto oficial del Proyecto):

“El proceso de consulta de los grupos interesados por la RFMM habrá madurado y llevado a la realización de una visión consensuada del ordenamiento de los recursos forestales.” (Confrontar comentario anterior acerca del Colectivo de Comunicaciones).

“Se habrá realizado ajustes del área efectiva de la RFMM y del catastro de las propiedades privadas de tierras.” Se definió la zona de sustracción de Puerto López (Bagre), cuyos estudios y trámites se adelantan ante el Ministerio del Ambiente. En diferentes momentos de la ejecución se entregaron los estudios respectivos (Confrontar Estudio y Plan de Manejo para la sustracción de Puerto López.). En cuanto al Catastro, se adelantó en un área de 42 mil hectáreas que antes se clasificaban simplemente como “baldío” desconociendo el poblamiento campesino de hace varias décadas (ver informe definitivo sobre Labor catastral, consta en página de ITTO). En cuanto a la propiedad privada, se determinó que los campesinos tienen derecho a ella pues habitan ese territorio hace varias decenas de años, sin su concurso no hay ordenación posible. Al respecto se construyó una propuesta de reforma legal que se ha discutido en varios ámbitos locales y regionales (confrontar Propuesta Derechos del Campesinado en las Reservas forestales).

“Los aprovechadores de madera habrán recibido la capacitación práctica para mejorar sus operaciones y la estarán aplicando.” Se realizaron talleres de formación para al menos 200 operadores de motosierras.

“El Plan de Ordenamiento estará en implementación y será la referencia para las actividades socioeconómica en la RFMM.” El Plan se formuló teniendo en cuenta los hallazgos que se refieren los anteriores apartes de este informe. El enfoque del mismo ha sido ampliamente difundido en la sociedad regional antioqueña a través del Pacto por los Bosques de Antioquia y de la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas (confrontar ambos instrumentos de política forestal regional en los que incidió el Proyecto). Igualmente, confrontar lo dicho acerca del Colectivo de Comunicaciones Por el Derecho a la Tierra El Bagre.

“La presencia reforzada de servicios de CORANTIOQUIA en la zona del proyecto permitirá mejorar el seguimiento de las actividades de aprovechamiento y de aportar servicios técnicos a los usuarios.” Uno de los aspectos en que mayor vigor se obtuvo fue en este gracias a la multiplicación de recursos y de alianzas. Actualmente hacen presencia en la zona 22 profesionales y dos líderes pagados por el proceso de ordenación forestal de San Lucas (nombre geográfico del área sobre la que se localiza la reserva forestal) (confrontar resumen sobre sostenibilidad y continuidad del proyecto en informe 9 de CORANTIOQUIA a OIMT).

Además de confrontar lo realizado con la situación prevista para el final del proyecto (párrafos precedentes), se presenta a continuación la matriz de resultados y actividades, a fin de revisar cada aspecto, uno por uno, realizando las valoraciones y análisis necesarios que nos permitan determinar el impacto del Proyecto:

RESULTADO 1: Los grupos interesados en la Reserva Forestal del Magdalena Medio-RFMM están contribuyendo a la elaboración de una visión consensuada del manejo integral de los recursos naturales.

Actividad 1.1 Apoyar la coordinación interinstitucional.

Es importante los aportes que desde las Administraciones Municipales y demás entidades del orden departamental, nacional e internacional, se han hecho para la realización del proyecto, a través de la disposición de recursos económicos, en especie, en asesorías, en interlocuciones y en la puesta en la discusión, análisis y reflexión en diversos escenarios políticos, académicos e institucionales, estos mismo aportes son los que han hecho que el proceso de Ordenación Forestal siga teniendo vigencia en el contexto departamental y nacional.

Entre las alianzas o relaciones que se han desarrollado en el marco del convenio, cabe mencionar las siguientes: comisión de tierras de la Gobernación de Antioquia, INCODER, SENA, Administraciones Municipales de El Bagre, Zaragoza, Remedios, Segovia, Nechí; Universidad de Antioquia, Organizaciones y grupos sociales y comunitarios, DAPARD, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia; Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas –UARIV-, Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia Responde, Organización de las Naciones Unidad para la Agricultura –FAO-, USAID, Procuraduría, Acción Social, empresa Colmenares del Trópico, Jardín Botánico de Medellín, Asociaciones de Madereros, etc.

Con estas alianzas interinstitucionales se avanzó en la comprensión y dimensión territorial de la zona en proceso de ordenación forestal sostenible. Se puede decir que en el ámbito departamental se ha construido un ambiente de cooperación para el desarrollo de la región que incluye esta zona.

Con el trabajo interinstitucional el criterio de trabajo esencial que se adoptó por dicho grupo fue: Lo esencial son los objetivos que buscan las reservas forestales que en síntesis son los mismos de la ordenación forestal: desarrollar una economía y una cultura forestal que garantice los derechos de la gente del campo, el uso sostenible de los bosques y la conservación ambiental.

Una situación común durante el tiempo en el que se desarrolló el convenio fue la dificultad para el desplazamiento para la realización de actividades en la zona rural debido a las complejas condiciones de orden público que vivencia la zona del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueños, como detonante de las dinámicas por la disputa de territorios, la presencia de grupos armados al margen de la ley, plantaciones con

cultivos declarados ilícitos, la expansión de la minería no planificada e ilegal, entre otras.

Al finalizar el convenio se concretó una alianza interinstitucional con Gobernación, Jardín Botánico de Medellín, cooperación USAID (Chemonics), Unidad nacional de Víctimas, Municipios de El Bagre, Remedios y Segovia, Unidad de Restitución de Tierras, Unidad de Consolidación Territorial, Jardín Botánico de Medellín, la empresa Colmenares del Trópico Ltda., INCODER para proyectos productivos de recuperación de suelos forestales degradados con familias rurales, incluyendo agroforestería y apicultura, cuidado de montes y su enriquecimiento con especies maderables nativas. Igualmente incluye un enfoque de articulación entre ordenación forestal y reparación a víctimas del conflicto, así como procesos de titulación de la tierra a familias. También se celebró convenio para la formulación de la UAF con dimensión forestal para el Departamento de Antioquia, gracias a los aprendizajes del proyecto.

Actividad 1.2 Organizar talleres de grupos interesados

Es importante el reconocimiento de las condiciones particulares de cada municipio, a pesar de estar aglomerados en regiones con características similares, esto puede evidenciarse al optar por realizar los encuentros con administraciones municipales, organizaciones sociales y comunitarias y demás actores interesados, en cada uno de los municipios, dadas las condiciones de seguridad, las condiciones para transportarse de un municipio a otro o incluso a las cabeceras municipales.

Se ha considerado importante fortalecer el trabajo social y comunitario como estrategia para la conservación de las coberturas boscosas, lo cual implica un estudio de la economía familiar campesina de la región que permita incidir en la estipulación de la Unidad Mixta Forestal de la zona, reconociendo la aptitud forestal de este territorio.

Ha sido prioritario el fortalecimiento del trabajo comunitario ya que los resultados de la ordenación forestal sostenible del bosques ha requerido un trabajo fuerte con las comunidades que habitan las zonas de influencia del convenio; se debe reconocer que este territorio ha sido marginado década tras década y la población ha sido víctima del conflicto armado; los campesinos necesitan ser capacitados en los temas necesarios para mejorar su relación con los recursos naturales y la comunidad, entre otras condiciones que hace más compleja su relación con el entorno y las oportunidades para el acceso de mecanismos satisfactorios de necesidades básicas.

Iniciando los encuentros con habitantes y organizaciones sociales y comunitarias, pudo encontrarse una notable desintegración de las Juntas de Acción Comunal que existían, hecho ocurrido principalmente por el desplazamiento forzado generado por grupos armados al margen de la ley a inicios de la década y que se prolongó hasta la mitad de la misma.

Esta ha sido la principal razón de la falta de organización considerando además que existe muy poco apoyo por parte de las Administraciones en promover su reestructuración.

Por otro lado se identificaron asociaciones de madereros cuya capacidad organizativa y de gestión es muy baja; se han identificado asociaciones que han logrado persistir en el tiempo como ASOMADEN en el municipio de Nechí, la cual necesita fortalecerse con miras a que pueda hacer parte de un plan de negocios como se identificó en las posibilidades de acceso a créditos. Existe otra en el municipio de Zaragoza denominada ASOPROMAZA, conformada principalmente por comerciantes de madera, donde no existen claramente los objetivos como asociación y el espectro de alternativas que puedan tener como organización; esta asociación ha tenido dificultades por el tráfico ilegal de madera por parte de muchos de sus asociados.

En algunos casos, se notó deserción parcial de las personas participantes de las capacitaciones debido a algunas situaciones como las condiciones económicas que los obliga a buscar el dinero del sustento diario (jornal) de las familias, las grandes distancias que han debido recorrer para llegar a los sitios donde se da la capacitación, que en ocasiones son más de 3 horas dependiendo de las condiciones climáticas.

Actividad 1.3 Apoyar la creación y el funcionamiento de espacios consultivos municipales e intermunicipales:

Estos procesos de organización local, de socialización, retroalimentación y recolección de información, ha sido una importante oportunidad para generar presencia institucional en la zona, además, para generar compromisos y responsabilidades compartidas en el tema de la ordenación forestal y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan los bosques.

Desde el convenio se logró la realización del Seminario Criterios de Ordenamiento Forestal, con especial énfasis en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño durante los días 25 y 26 de marzo de 2010, el cual se planteó como un espacio académico, de consulta y para impulsar la planeación conjunta del proceso de ordenación forestal sostenible en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, la conclusión más relevante fue la de formar un grupo de trabajo interinstitucional y social con el objetivo de avanzar en la formulación y ejecución de un pacto por el ordenamiento forestal que incluya realización de los derechos de la población que habita la reserva forestal en los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Remedios y Segovia; para revisar los avances en los estudios y mejorarlos, impulsar los procedimientos, la búsqueda de recursos para invertir en la recuperación de áreas degradadas, manejo del bosque.

RESULTADO 2: El plan de ordenación forestal elaborado e implementado

Actividad 2.1 Apoyar las operaciones municipales de sustracción de áreas sin bosques clasificados como forestales según la Ley 2ª de 1959.

Lograr la formalización de la propiedad sería crear una herramienta para la conservación de los bosques en armonía con las comunidades que habitan este territorio, ya que el título de propiedad otorga seguridad patrimonial y la responsabilidad efectiva de

conservación de los bosques y ecosistemas, aún más si está enmarcada en el proceso de ordenación.

Para la elaboración de los estudios se colectó información con las comunidades y las instituciones involucradas, como es el caso de la elaboración de cartografía social con las comunidades con el fin de identificar comunitariamente el ordenamiento predial, el uso del suelo y la distribución de las familias, lo cual conduce al conocimiento territorial y el reconocimiento de las comunidades en cuanto a sus posesiones y la visualización de su futura realidad.

Acorde con la recomendación del Primer Comité Directivo del Proyecto se realizó una priorización territorial teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y de seguridad. Se decide fortalecer el trabajo en el Municipio de El Bagre con la contratación, con recursos de la contrapartida, de un profesional en Economía para el estudio de la Economía Familiar Campesina, la determinación de parámetros y lineamientos para la búsqueda de la construcción de la unidad agroforestal, clave para las actividades tendientes a la sustracción y para los futuros procesos de titulación de predios y para que se fortalezca la organización comunitaria, esencial para la generación de pactos comunitarios en el proceso de ordenamiento forestal sostenible.

Se reconoce que el trabajo social y el fortalecimiento de las comunidades en el Proyecto de Ordenamiento Forestal, el cual incluye la búsqueda del derecho a la propiedad de los habitantes de la zona de influencia del proyecto, es fundamental para la búsqueda de la sostenibilidad, por tal razón se construyeron los siguientes enfoques para el desarrollo del mismo.

- Caracterización, cuantificación y espacialización de la economía campesina.
- Construir lineamientos para impulsar la Unidad Agroforestal.
- Impulsar los procesos de actualización catastral en los municipios.
- Posicionar al municipio como actor fundamental para el ordenamiento forestal sostenible.
- Articular el proceso de ordenamiento forestal con la base organizativa comunitaria.
- Visibilizar a las comunidades habitantes del territorio en Ordenación Forestal.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales.
- Aportes técnicos, económicos y sociales en la reducción de emisiones atmosféricas – REDD.

Actividad 2.2 Apoyar las operaciones municipales de legalización de propiedades privadas.

Uno de los resultados positivos que se ha dado con la ejecución del proyecto, es la disminución en la venta de predios, así lo manifiestan las comunidades y los entes territoriales luego de que las comunidades han entendido que tienen como expectativa inmediata la de mejorar en grado sumo sus condiciones de vida.

Actividad 2.3 Zonificar la RFMM y elaborar el Plan de Ordenación.

Con la actualización de la cartografía sobre los usos del suelo se ha encontrado una pérdida significativa de bosques por la progresiva expansión de la frontera agropecuaria, establecimiento de cultivos considerados ilícitos, la minería, entre otros; situación que imposibilita la normal ejecución del Proyecto.

Dentro del proceso de Ordenación Forestal ha sido positivo el enfoque de reconocimiento de la existencia de comunidades campesinas y étnicas que habitan el bosque, en este sentido, se ha buscado conocer la economía familiar campesina, buscando determinar:

- La existencia de prácticas que eventualmente estén dando origen a ecosistemas forestales persistentes no manejados.
- La existencia del ciclo campesino-colono-campesino-ganadero.
- Las características del mercado de tierras, en especial la caracterización de compradores y vendedores y la incidencia en ello de la situación jurídica de formalidad o informalidad de la tenencia.
- Elementos para la definición de una o varias Unidad Agrícola Familiar –UAF- adecuadas para la localidad.
- Otros elementos que se requiera incorporar como parte de los proyectos, acciones o investigaciones que se requieran para el éxito del ordenamiento forestal y la realización de los derechos de las gentes que habitan el lugar.
- Contribuir al componente social del trabajo, de tal forma que apoya la organización, convocatoria y realización de talleres y de otras actividades de relación con la comunidad campesina e instituciones con incidencia en el área de influencia.

Debido a la complejidad del territorio y a la necesidad de ordenar los bosques se vio la importancia de ampliar la zona de influencia del proyecto, en el área priorizada especialmente, ya que existe un territorio pertinente que incluye la zona declarada como reserva forestal de la Ley 2ª de 1559, por ejemplo existen veredas que parte de su territorio se encuentran ubicadas dentro del área declarada como reserva forestal y otra parte se ubica por fuera de esta área. De esta manera, el proyecto se amplió a las áreas contiguas a la zona de reserva, esta situación generó un trabajo adicional para la interpretación de imágenes de satélite y las consecuentes modificaciones, tanto en cartografía ya producida como en la elaboración del documento de Ordenación Forestal.

En el marco de este convenio se ejecutó un acuerdo de trabajo en conjunto con el Municipio de El Bagre para realizar la formación catastral de la zona de 72 mil hectáreas conocida como Baldíos de la Nación al interior de la reserva forestal, la cual carece de información oficial y sus ocupantes se encuentran invisibilizados para el Estado, lo cual dificulta las inversiones estatales y los procesos de planeación territorial.

Actividad 2.4. Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución del Plan de Ordenamiento.

En el diseño del sistema de monitoreo se identificaron 9 variables, 6 de ellas obtenibles mediante interpretación visual y digital de imágenes de satélite que evalúan el grado de conservación, deterioro o fragmentación de los bosques y, 3 obtenibles mediante técnicas de investigación social que pretendieron evaluar la calidad de vida de las familias campesinas y comunidades étnicas que habitan y circundan la zona de Reserva Forestal.

- Áreas en bosque natural denso
- Áreas en bosque natural fragmentado con arbustos y matorrales
- Áreas en bosque natural fragmentado con pastos y cultivos
- Áreas en plantaciones
- Áreas en cultivos
- Áreas erosionadas
- Ingresos a nivel de finca, producción y/o productividad
- Sostenibilidad y viabilidad
- Calidad de vida

Algunos de los resultados obtenidos fueron:

Para el año 2010 el proceso de deforestación avanzó considerablemente, con la consiguiente pérdida de calidad ecosistémica de los bosques, pues se evidencia una pérdida de bosque natural denso y de bosque fragmentado con arbustos y matorrales y, un aumento considerable de las áreas de pasto. También se observó un aumento de las áreas de bosque fragmentado con pastos y cultivos.

También se observó un aumento de las áreas de cultivo al pasar de 12,107 ha en el año 2005 a 34,696 ha en el año 2010, lo cual denota un aumento de 22, 589 ha en 5 años, con una probable proyección que estas zonas en un futuro pasen a ser pastos.

Actividad 2.5 Establecer la coordinación del Proyecto y aumentar la capacidad operativa de las Territoriales de CORANTIOQUIA.

Inicialmente el Proyecto de Ordenación basó parte de su estrategia en el fuerte control que se realizó en las vías. Dicha actividad obligó a comerciantes de madera a acudir ante la Corporación buscando acuerdos pues estaban preocupados por los múltiples decomisos de madera realizados.

Las acciones de control que se desarrollaron en el marco de esta actividad tenían que ver con el enfoque inicial del Proyecto que centraba el problema principal del bosque en la extracción maderera, pero ello se replanteó cuando el Proyecto llegó a la claridad de que el maderero es una causa secundaria de la deforestación y que no se podía determinar de qué modo dicho enfoque contribuía a cuidar el bosques pues no aparecieron evidencias de resultados al respecto.

Parte del fortalecimiento a la capacidad operativa de CORANTIOQUIA también consistió en un proceso de formación en competencias comunicativas en las comunidades del Municipio de El Bagre, con lo cual se logró la construcción de medios audiovisuales, alojados en el blogderechoalatierraelbagre.blogspot.com, este grupo conformado por habitantes del municipio, algunos campesinos y otros pertenecientes a comunidades étnicas, ha permitido mostrar a sus coterráneos el proceso desde su propia perspectiva, generar confianza ante la institucionalidad y aportar en la construcción de memoria histórica –incluida la que articula el conflicto con el deterioro del entorno natural- en el marco del conflicto armado de la que es víctima la región.

RESULTADO 3: Sistemas de aprovechamiento forestal eficiente adoptados por la mayoría de los operadores.

Actividad 3.1 Organizar las capacitaciones de los operadores de aprovechamiento

Aunque las capacitaciones y acompañamiento hecho a los operadores de aprovechamientos madereros, incluida la certificación en competencias laborales otorgada por el SENA, puede llevarlos a una futura certificación como técnicos o tecnólogos en temas relacionados, el Proyecto apreció que esta no es una actividad prioritaria. El proyecto debatió internamente si era o no coherente realizar ese tipo de actividades, cuando se estableció que las facetas de la formación que se debían brindar a las comunidades era mucho más amplia y prioritaria a la luz del enfoque consistente en que una de las facetas del problema es la baja cultura de establecimiento de bosques.

En tal sentido, se vio que la capacitación en operación de aprovechamiento maderero debería ser una opción entre varias y no como se había formulado en el Proyecto: como una actividad que necesariamente hubo que realizar.

Actividad 3.2: Diseñar modos de apoyo a los operadores para acceso al crédito

La mayor limitante encontrada para poder acceder a una de las líneas de crédito es la falta de organización de las comunidades, otra situación que dificultó el cumplimiento de esta actividad debido a la falta de títulos de propiedad de los predios de las familias campesinas, esto debido a la destinación de reserva forestal de Ley 2ª de 1959 de sus terrenos.

De otro lado se tiene que ya no se puede enajenar el vuelo forestal del subsuelo como una forma de negociar las maderas existentes en un predio rural sin que el campesino se viera desplazado de su propiedad, esto ante la declaración de inexequibilidad de la Ley 1021 de 2006.

Actividad 3.3 Apoyo-consejo en la gestión de 25 fincas modelo.

Como resultado de la gestión en fincas se pudo trabajar en la diversificación de la producción agrícola mediante arreglos agroforestales, producción de árboles en viveros que se utilizan para diversos fines como enriquecimiento de bosque natural, agroforestería, recuperación de áreas degradadas y plantado pequeñas áreas con especies de rápido crecimiento.

Durante el acompañamiento realizado a estas fincas, fue una buena oportunidad para fortalecer el tema de seguridad alimentaria a través de la implementación de huertas familiares, reconociendo que es fundamental para la sostenibilidad de las comunidades y del territorio.

Actividad 3.4: Apoyo al fortalecimiento de la capacidad organizativa de los operadores de aprovechamiento forestal.

Todo el proceso de formación y acompañamiento al proceso de aprovechamiento maderero, permitió, entre otras cosas, la posibilidad de cualificación y certificación en competencia a operadores madereros. Las certificaciones se dieron en los siguientes temas:

- Tala de bosque de acuerdo con las técnicas de aprovechamiento forestal.
- Aserrado de la madera de acuerdo a los requerimientos de producción.
- Efectuar transporte menor de la madera mediante el sistema de arriería.

Actividad 3.5: Certificación forestal

Esta actividad no fue realizada en el marco de este convenio.

Actividad 3.6 realizar un estudio de las potencialidades de aprovechamiento de PFNM y divulgar su información.

Durante el segundo semestre del 2012 esta actividad se dirigió a fortalecer y ampliar el impacto, especialmente con apicultura. Ya se tienen vinculadas 86 familias en los municipios del Bagre, Zaragoza y Nechí. Fue un éxito ya que la apicultura genera ingreso, es una forma de animar la polinización y multiplicación de la flora, la calidad de sus frutos y hace sensibles a las comunidades frente a los agrotóxicos y la deforestación.

Realizada la anterior revisión al marco lógico de resultados y de actividades, se exponen a continuación algunos elementos sobre la sostenibilidad del Proyecto, en cuanto proceso de ordenación forestal cuyas características y enfoques

primordiales son un acuerdo regional, expresan el sentir y el diálogo y los acuerdos con líderes campesinos y étnicos del área.

En materia de sostenibilidad nos apoyamos en parte lo que informamos en Noveno Informe: que gracias al impulso que nos brindó OIMT hemos construido un marco conceptual de ordenación forestal acorde con nuestro territorio, adaptado al contexto de la unidad biogeográfica de San Lucas, donde se ubica en gran parte la reserva forestal del río Magdalena, caracterizada por ser territorio del campesinado y de las comunidades étnicas negra, senú y emberá. Un rasgo de ese enfoque consiste en reconocer y atribuir al proceso de ordenación forestal su índole como trabajo social, una de cuyos ámbitos de acción es el trabajo por el goce efectivo de derechos de una población rural que ha estado en situación de marginalidad, invisibilidad y negación de derechos, entre ellos de manera prominente el derecho a la tierra, en torno al cual el proyecto de ordenación se ha trazado un doble derrotero:

- Actuar para que se concrete ese derecho en las condiciones actuales, aprovechando el precario marco legal que hoy existe para los derechos del campesinado de las reservas forestales. Tal es la estrategia de la sustracción de una parte de la reserva, a la que ya nos hemos referido al revisar los avances de los productos del Convenio. Esta estrategia es una potencialidad coyuntural pero sabemos que no puede estarse usando de manera generalizada ya que es muy costosa, relativamente absurda y paradójica.
- Construir un consenso nacional que reconozca los derechos del campesinado en las reservas forestales para que ello se lleve a una reforma legal, algo posible hoy gracias al consenso que se han estado abriendo en torno a la reforma de algunos aspectos agrarios. Es una potencialidad de nuestro trabajo pues, además de contar ya con una propuesta ampliamente debatida, con un gran consenso regional en Antioquia, la hemos logrado llevar a varios espacios de discusión e instancias de nivel nacional. La gran debilidad en este aspecto es que no hemos podido conectarla todavía con los movimientos campesinos nacionales ya que estos trabajan el derecho a la tierra pero no tienen una visión específica de lo que sucede en las reservas forestales. Es un aspecto a profundizar en los próximos meses.

El enfoque de derecho a la tierra para el campesinado y las etnias es de doble alcance: como realización de derechos y como asunción de compromisos de parte de las comunidades y de la institucionalidad con la recuperación y conservación de los bosques y, en general, del entorno natural. Esa es una gran potencialidad del enfoque y del trabajo que ha construido el Proyecto. La debilidad de ese proceso es la gran cantidad de recursos que implica llevarlo a cabo. A la vez, es un desafío que hemos convertido en oportunidad. Para resolverlo, hemos procurado un gran consenso interinstitucional, una alianza que ya tiene varios resultados concretos y en marcha algunas perspectivas promisorias.

Tal como se puede apreciar, hay una gran capacidad movilizadora del enfoque expuesto. Esa la clave de la sostenibilidad que hemos construido: una propuesta que articula múltiples intereses bajo la consigna del derecho a la tierra, en su doble sentido: relación de pertenencia con la tierra y sentido de pertenencia a la tierra.

5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS

Sintetizamos aspectos ya relacionados en informes y escritos anteriores:

Hoy apreciamos, gracias al trabajo de campo que nos permitió el Proyecto, que el problema fundamental es el extractivismo de la cultura y la economía nuestra, que en el caso forestal se expresa con doble faz, que se articula y se retroalimenta de manera nociva: ni establecemos bosques ni hacemos uso sostenible ni conservación de los que tenemos. Esa definición del problema deja al maderero en un lugar de mucha menor importancia del asignado en el proyecto inicial. Aparecen otras causas más importantes de la deforestación: la potrerización (establecimiento de pastos para ganado vacuno. Dicha causa revela que es muy baja la importancia de los inventarios forestales, de la formación a motosierristas y la construcción de un plan de ordenación forestal a la luz del Decreto 1791 de 1996, pues dicho plan en Colombia el único impacto que tiene es jurídico: sirve de facilitador de los permisos forestales, ni siquiera es útil para racionalizarlos. (Confrontar el capítulo 1 del POF y la Agenda por los bosques y la gente de San Lucas).

Por lo tanto cambia el eje de los actores: más que los miembros de la cadena de aprovechamiento maderero, son importantes los actores que desatan el cambio de uso de suelo de bosque a ganado.

Apreciamos como válido el objetivo específico, pero hemos hecho una redefinición del plan de ordenación forestal, destacando que más que plan, resulta de interés un proceso de ordenación vivo, actuante, pues la realidad de nuestros bosques es un asunto en el que aún nos falta mucho por conocer. Un plan dirigido al maderero es un error, máxime que el diseño de la legislación colombiana sobre permisos forestales y baldíos supone que estos son del Estado, que los campesinos no existen o no tienen derechos o su derecho es precario, o puede decidirse por encima de ellos la suerte del bosque aunque lleven allí decena de años. Hicimos el esfuerzo por buscar un concepto de intervención integral, uno de cuyos ejes es el fomentar el goce efectivo de derechos de la población. De ahí que el Plan como acto formal resulta a nuestro modo de ver irrelevante, pues repite fórmulas que han llevado al fracaso en la gestión forestal. Para poder operar el proyecto aprovechamos que el Proyecto dejó espacio a fincas modelos, a procesos de formalización de la tenencia rural, a la participación social, de todo lo cual surgió una flexibilidad que nos permitió sacar adelante una formulación del POF introduciendo las propuestas de renovación que nos enseña el Proyecto.

Lo anterior explica el énfasis dado a la estrategia operativa. Teniendo desde luego la participación como un fundamento valioso e ineludible, la combinamos con otros aspectos ya señalados que vale la pena reiterar:

- Se definió que el principal aliado del proceso son las comunidades campesinas (indígenas, negras y mestizas) que habitan el territorio, por lo cual la acción debe estar basada en la alianza y solidaridad con dichas comunidades (confrontar propuesta de reforma legal a legislación que prohíbe titular la tierra a las familias campesinas que habitan la reserva.- Esta propuesta normativa ha sido entregada como parte de los anexos en los informes).

- Desarrollar como estrategia de acopio de recursos, multiplicación de impactos, seguridad y estabilidad de las acciones la actuación interinstitucional, social y empresarial. Ello parte de cuestionar que el manejo de los bosques nativos es un asunto de predominio del Sistema Nacional Ambiental y de las corporaciones que lo conforman. Se llegó a la conclusión que el asunto rebasa la fuerza y las competencias de las corporaciones, por lo cual se requiere una amplia alianza interinstitucional. Confrontar al respecto la Agenda por los Bosques y la Gente de San Lucas y el capítulo 1 del POF).

La diferencia crítica más importante entre lo programado y ejecutado fue el enfoque.

Sugerimos en adelante no darle tanto énfasis al maderero. Es una situación a corregir que tanta gente fije sus principales preocupaciones en el maderero, cuando la crisis de los bosques se debe realmente a otros factores como el cambio de uso para ganadería, la baja cultura de establecimiento de plantaciones forestales, de silvopastoreo y otras prácticas de agroforestería, etc.

Sobre el tiempo no tenemos comentarios. Estuvo apropiado. Sobre los insumos disponibles, es necesario destacar que el personal que se contrate no necesariamente tiene que ser el más experto en maderero. Puede haber otros perfiles basados en el cambio de enfoque sugerido.

En materia de influencias externas lo primordial del aprendizaje es que el Proyecto en la realidad trabajó en tres frentes: acción en el territorio, gestión de alianzas y recursos, e incidencia en la política pública, especialmente nacional. Es decir, hay una dimensión local, regional, nacional e internacional de la ordenación de los bosques. En el contexto nuestro fue ineludible trabajar en la comprensión y elaboración de propuestas que contribuyan a transformar normativas y políticas: el caso más relevante es el de la prohibición de titular la tierra a los campesinos en la reserva; luchar contra esa restricción trabajando para que haya un pacto de doble vía por los bosques es una urgencia: reconociendo que los campesinos tienen derechos y que también pueden asumir compromisos con la silvicultura, los cuales requieren apoyo estatal. Esta creación de condiciones y oportunidades para el establecimiento y conservación de bosques es una de las tareas que impulsa el Proceso desatado con apoyo de OIMT (confrontar tres documentos: Diálogo Latinoamericano sobre condiciones y oportunidades para el campesinado y las etnias en el establecimiento y conservación de bosques, la Propuesta Normativa ya citada, y la Agenda de San Lucas, ya citada).

En general, es evidente que los beneficiarios fueron –más que madereros en general- campesinos cuya sensibilidad con la silvicultura se pudo desarrollar. San Lucas ha sido o ha devenido en el territorio de diversas culturas campesinas, indígenas y negras que han sufrido varias oleadas de violencia por lo cual hoy son merecedoras de medidas de reparación integral, en el marco de procesos de reconciliación y de consolidación de tejidos sociales e institucionales que allí venimos impulsando como eje de ordenación; esa población cotidianamente permanece en sus territorios y decide sobre el bosque, así que cada familia campesina y étnica constituye, de facto, la unidad básica de administración de los bosques, sin cuyo concurso no hay futuro para la ordenación forestal; dado que esas familias tienen una fuerte cultura agrícola, su tránsito a la

silvicultura y a la agroforestería se ha visto surgir con cierta facilidad; por lo tanto, la estrategia para llevar a cabo el establecimiento y conservación de los bosques implica la alianza y la solidaridad con esa población, en el marco de un gran acuerdo que venimos impulsando con el rótulo **Agenda por los Bosques y la Gente de san Lucas**.

Ante la pregunta sobre la sostenibilidad del Proyecto después de finalizado, se hizo una exposición al final del numeral 4. Veamos aquí el gran momento de la sostenibilidad en términos concretos que vive el proceso de ordenación forestal en el área de influencia del Proyecto, a través de la tabla 3 que expone en qué consisten las alianzas obtenidas.

Al revisar la tabla, se especifica que el convenio con el Jardín Botánico es tanto una alianza en que se aplican recursos adicionales como una forma de ejecución de los tres convenios relativos a apicultura, enriquecimiento de rastrojeras y agroforestería, por lo cual no puede sumarse en ese caso el valor total de ese convenio a la suma de lo obtenido, sino el “aporte entidad cooperante”.

La evidencia de fortalezas que nos muestra la tabla en mención ha exigido esfuerzos administrativos de consideración para poner en marcha esos convenios: encontrar y seleccionar equipo calificado para la realización de los convenios, contratación de personal, socialización de los proyectos en la zona, ajustes de planificación y construcción de espíritu de equipo a medida que se desenvuelve el proceso en la zona de trabajo. Aunque ello ha representado una dificultad inicial, podemos informar hoy con satisfacción que, al cabo de más de seis meses de ejecución de los diferentes convenios, hemos alcanzado una gran solidez de equipos de profesionales y de líderes rurales para seguir abordando y ampliando el trabajo.

Entre las perspectivas de trabajo que hemos construido, y que esperamos rindan frutos concretos, podemos señalar unas dos como de gran potencialidad:

- La Agenda por los bosques y la gente de San Lucas, la cual inicialmente la planteamos como un texto que recoge lo mejor de las enseñanzas del Proyecto y que venimos promoviendo para construir en torno a ella una gran alianza interinstitucional, social, académica y empresarial. Hemos articulado a través de la Agenda varias alianzas. Entre las más significativas es con el jardín Botánico de Medellín y la fundación Natura para definir como prioridad de proyectos de mercado a la unidad biogeográfica de San Lucas. Durante el segundo semestre de 2012 quedó esbozada esta iniciativa.
- El consenso interinstitucional por la reparación colectiva de víctimas con enfoque de ordenación forestal se mantuvo y se acrecentó. Durante 2013 se elaborará el programa de reparación. Es una gran potencialidad, cuya mayor dificultad radica en que se logre consolidar el ambiente de relativa tranquilidad que sigue predominando en el Bagre.

Así, en materia financiera, de relaciones, de despliegue sobre el territorio nos hemos multiplicado.

El Proyecto ha mantenido el reconocimiento interno dentro de CORANTIOQUIA y en el entorno interinstitucional que hemos mencionado.

Las alianzas construidas se proyectan con mucha fuerza y entusiasmo. Son la gran potencialidad para la sostenibilidad y estabilidad del proceso de ordenación.

En los términos anteriores –y en diversos momentos de este escrito-, nos hemos referido ya a los roles de las instituciones participantes, por lo cual dejamos aquí esta sección.

6. EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS

Tal como se aprecia en la sección anterior, las experiencias adquiridas están en el enfoque o manera de ver el problema. Sobre ello sintetizamos:

- El maderero es un asunto secundario y no central como lo era en la inspiración inicial del Proyecto, lo cual ocurría por la necesidad que en ese momento se visualizaba, cual era atender al cumplimiento del Decreto 1791 de 1996.
- El problema central en san Lucas es doble: ni cultivamos bosques ni los conservamos.
- Por lo tanto las previsiones deben centrarse en ambas facetas: hay que pensar cómo será el establecimiento de bosques dada la precaria institucionalidad y cultura forestal en nuestro medio; hay que estudiar y actuar de manera más informada y sensible frente a la deforestación, saliendo del enfoque represor del comando y control.
- Tales cuestiones cambian la prioridad de la acción: entendimos que más que actuar en los bosques existentes (concepción inicial del proyecto) hay que actuar prioritariamente en sus periferias degradadas, allí donde se están formando los potreros (o pastizales para el ganado), mediante estrategias de silvopastoreo, manejo de regeneración natural en pastizales, áreas de agricultura, enriquecimiento de bosques degradados o en proceso de resurgimiento, etc.
- La cuestión de los derechos es ineludible: sin ganar el corazón y la conciencia del campesinado no es posible la ordenación forestal. Ello implica señales de inclusión, fuerte solidaridad para buscar la realización de sus derechos, entre otras acciones que implican un componente deliberado de recursos y tiempos para trabajar en la incidencia ante la política pública.
- En materia de sostenibilidad del proceso, la mayor encrucijada son el volumen de los recursos: aunque se ha logrado una gran convergencia interinstitucional y social, lo que previsto es muy bajo. Sin su amplia visibilización se corre el riesgo de que se quede en experiencia aislada.

En materia operativa, la mayor observación que podemos hacer es que se requiere una institucionalidad más especializada en el establecimiento y conservación de bosques. En Colombia se ha creado una cultura que divorcia ambos aspectos: hay instituciones diferentes para conservar diferentes a las de cultivar. Es un error que el enfoque no las reúna: no existe conciencia de que establecer un bosque ayuda a cuidar el existente en la medida que suministra bienes y servicios, ocupa la mano de obra y culturalmente crea otra forma de valorar las tierras diferentes del pasto para ganado.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Estas conclusiones procuran responder, a la luz de las enseñanzas que nos deja el Proyecto PD438/06 Rev.2 (F), la cuestión ¿qué hacer en las reservas forestales nacionales de la Ley 2ª de 1959, a propósito de la reparación colectiva a las víctimas, de la recuperación y conservación de los bosques y de la construcción de la paz?

Los enunciados que siguen son las conclusiones que nos deja el Proyecto de Ordenación Forestal y han sido construidas con la pretensión de fijar algunos énfasis de política para el manejo que debería brindarse a los bosques y suelos forestales de las reservas de la Ley 2ª de 1959. Dichas reservas derivan su importancia de varios aspectos, entre ellos su tamaño global en Colombia, que ronda los 51 millones de hectáreas, es decir, casi la mitad del territorio continental de Colombia; en las reservas habitan varios millones de personas, incluidos centenares de miles de familias campesinas y étnicas en sus zonas rurales; en dichas reservas hay, además, numerosas cabeceras municipales y corregimentales.

La tarea es doble: sustraer de las reservas los cascos urbanos y corregimentales es una faceta sobre la cual hoy existe amplio consenso por lo cual de lo que se trata es de impulsarla y concretarla para facilitar múltiples gestiones y derechos de la vida municipal, hoy represados. En cuanto a las zonas rurales de las reservas forestales, la tarea implica renovar su significado y su contenido. El esfuerzo de las líneas que siguen es por indicar esos elementos de resignificación y de nuevos contenidos que se merecen las reservas forestales.

Generalmente se reconoce como un gran problema la deforestación que viven nuestros bosques nativos, cada vez más intensa. Sin embargo, el problema tiene dos caras: el bajo cultivo o establecimiento de bosques debe reconocerse como un problema tan grave como correlativo al de la deforestación. La protección de los bosques nativos implica el establecimiento de las áreas contiguas en donde se perdieron. Parar la deforestación implica una decidida política que articule protección y producción de bosques. Por lo tanto, el esfuerzo público por establecer bosques con fines de comercialización e industrialización, debe planearse en gran parte en los entornos de los bosques nativos que perdieron sus coberturas forestales, con el fin de llevar allí proyectos productivos que ocupen la población, la acerquen al Estado, le brinden posibilidades a esos pobladores de hacer compromisos con la conservación, se produzcan maderas y otros productos forestales que hoy solo están disponibles en los bosques nativos. La estrategia de articular la conservación de los bosques y su establecimiento en los suelos forestales que los perdieron es a la vez una forma de realizar propósitos relacionados con el cambio climático: se almacena carbono (MDL forestal y otros instrumentos) y se reduce su emisión (REDD+).

Dos causas de la deforestación se articulan y se coadyuvan: la apertura de vías valoriza y vincula al mercado las maderas y las tierras. Ello empuja a la vez la potrerización (cambio de bosques a pastos) para ganadería vacuna, que constituye el mayor cambio y afectación a la vocación forestal de los suelos. Hoy se reconoce que unas 40 millones de hectáreas que antes eran bosques fueron convertidas en pastos para ganadería vacuna.

Frente a las vías, proceden diversas alternativas: análisis costo/beneficio de su realización incluyendo la variable de la conservación y, por ende, precaver que no se realicen indiscriminadamente, al considerar que la movilidad de la población y de sus productos podría resolverse, en algunos casos, mediante sistemas alternativos al actual, que no es otro que el propicio para los camiones madereros.

En el sobresaliente caso de las Autopistas de la Prosperidad (nuevas vías de doble calzada proyectadas en parte cerca a las reservas forestales) debe promoverse que, cuando ellas puedan influir o amenazar un bosque nativo, se adelante a la construcción de dichas vías el establecimiento de plantaciones forestales en las áreas sin cobertura forestal del área de influencia del bosque nativo amenazado. Ello es una forma de atraer población y ocuparla en la producción de maderas que le competirán en parte a las maderas de los bosques nativos; es una forma de valorizar tierras en forma distinta a la potrerización; y es una forma de generar y mantener biodiversidad y conectividad ecosistémicas. La industria forestal que emerja en torno a los futuros trazos de las Autopistas realizará estas sinergias: será una forma de aprovechar las Autopistas como instrumento de competitividad y será una forma de apoyarlas en cuanto incrementa la generación de peajes y la legitimidad que siempre trae la ampliación de la base social que pueda ser beneficiaria de esas infraestructuras.

Frente a la ganadería, es necesario apoyar y potenciar la meta que se ha fijado FEDEGAN (Federación Nacional de Ganaderos): reducir el área en potreros, adecuado manejo de retiros hídricos y pendientes, impulsar el manejo de potreros mediante el incentivo de regeneración natural, la reducción de agrotóxicos y otras estrategias silvopastoriles. En materia normativa se debe promover una nueva norma legal que castigue la deforestación: extinción de dominio para grandes y pequeños y negativa de adjudicación de baldíos a quienes deforesten a partir de la expedición de la norma legal, previa una amplia y persistente campaña de comunicación, pues aún pesa en nuestra cultura que para obtener propiedad o mantenerla, son necesarias las “mejoras” deforestadoras.

Las familias campesinas que habitan las reservas forestales y sus territorios contiguos han sido marginadas de todo derecho. Para obtener su título de propiedad deben esperar que las instituciones realicen procesos de sustracción de las reservas, lo cual pone al campesinado en una situación de marginalidad frente al derecho que sí se les reconoce a las comunidades étnicas. Aunque existe la alternativa de la sustracción para realizar el derecho a la tierra del campesinado, debería promoverse una reforma legal que declare la compatibilidad entre el derecho a la tierra de las familias campesinas y la existencia de la reserva forestal, sin necesidad de sustraerla. A quien se le reconocen sus derechos, se le pueden exigir deberes. Es por eso que para salir de la marginalidad en que se encuentran los bosques se debe trabajar también en la remoción de la marginalidad de quienes hace decenas de años los habitan y para ello no hay que estar reduciendo las reservas forestales, pues ello es una pésima señal en términos de conservación.

Privilegiar un enfoque de alianza y de solidaridad con la población campesina y étnica de las reservas forestales nacionales es una condición de éxito para incrementar los bosques y superar la deforestación. Esa población, que ha sufrido muchas oleadas del conflicto armado, constituye una considerable parte de la población de víctimas que hoy

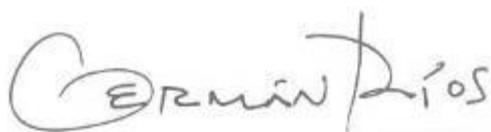
en Colombia tienen derecho a la reparación integral. En ese contexto, las reservas forestales constituyen uno de los grandes escenarios de la reparación integral que debemos llevar a cabo en Colombia. Así, la reparación colectiva, con su dimensión reconstructora del entorno social, natural, institucional y productivo, se convierte en una gran oportunidad de convergencia interinstitucional y social a favor de los bosques y de quienes los habitan.

El momento actual es propicio para repensar los criterios con los cuales se ha venido trabajando la relación entre bosques y gente. El actual contexto de construcción de la paz en Colombia exige claridad de iniciativas frente al qué hacer en las reservas forestales, pues hace muchos años ellas son un territorio en disolución, esquivo a la paz, a la institucionalidad, a los derechos y a la conservación. Para que surja ese derrotero, evidente requisito que hoy reclama la paz que queremos construir, las anteriores propuestas constituyen un insumo que sólo una amplia alianza social e interinstitucional puede llevar a cabo.

Tal es la apuesta de la **Agenda por los bosques y la gente de San Lucas**.

Así, en resumen, podemos decir que el proyecto se encuentra encaminado al logro de los objetivos. De momento no necesitamos apoyo específico de la OIMT para el logro de objetivos pero sería muy importante mejorar la difusión de resultados de manera mancomunada. No se requieren nuevos desembolsos. En cualquier momento es oportuna la visita de la OIMT.

Funcionario responsable del informe



GERMÁN RÍOS ARIAS
Coordinador del Proyecto PD 438/06 Rev.2 (F)
Fecha: 26 de agosto de 2013

ANEXO 1: ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

ANEXO 2: ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL PROYECTO